



Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

**CÓMO LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS, DAÑA EL
PROYECTO DE VIDA DE LAS ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADAS.**

Jessica Marycrus Bruno Sunún

Guatemala de la Asunción, julio del año 2024

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro José Mariano González Barrios

Docentes titulares



Cc. Archivo

CODIPs. 2612-2024

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

24 de julio de 2024

Licenciado (a)

Bruno Sunún Jessica Marycrus

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto DÉCIMO NOVENO** del **Acta TREINTA Y OCHO- DOS MIL VEINTICUATRO (38-2024)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 24 de julio del año 2024, que copiado literalmente dice:

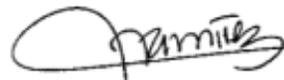
“DÉCIMO NOVENO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **“Cómo la violencia sexual y la trata de personas, daña el proyecto de vida de las adolescentes institucionalizadas”** de la maestría en **Psicología Forense** realizado por:

Bruno Sunún Jessica Marycrus
Registro Académico: 200917004
CUI: 2114968120101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 6ta. cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.Sc. Julia Alicia Ramírez Orizábal de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206
Tel. 2418-7572 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 173-2024
Guatemala 17 de julio de 2024

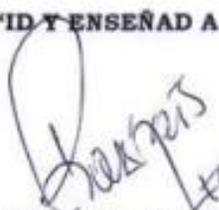
**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense 6ta. cohorte**

Licenciado (a)
Bruno Sunún Jessica Marycrus
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto SÉPTIMO del ACTA No. CADEP-Ps-08-2024 de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro El director del Departamento de Estudios de Postgrado solicitó al Mtro. Francisco José Ureta Morales como coordinador de la maestría para que presente el informe del dictamen técnico favorable de los trabajos finales de los maestrantes de la Maestría en Psicología Forense 4ta. y 6ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Cómo la violencia sexual y la trata de personas, daña el proyecto de vida de las adolescentes institucionalizadas"**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206
Tel. 24187572 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 28 de noviembre de 2023

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano –CUM
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Jessica Marycrus Bruno Sunún con carné 200917004, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Cómo la violencia sexual y la trata de personas, daña el proyecto de vida de las adolescentes institucionalizadas".

Atentamente,


Donald Wylman González Aguilar
Profesor/a Seminario III
Colegiado No. 10907

Autora Proyecto de Investigación

Jessica Marycrus Bruno Sunún

Licenciada en Psicología

Colegiado No. 9434

ÍNDICE

CAPITULO I:	1
GENERALIDADES.....	1
1.1 línea De Investigación.....	1
1.2 Planteamiento Del Problema.	1
1.3 Justificación	3
1.4 Alcances y límites	5
1.5 Objetivos De Investigación.....	7
1.6 Definición de variables, conceptual y operacional. Definición de categorías si es cualitativo.	8
CAPÍTULO II	12
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	12
Violencia Contra la Mujer	12
Violencia Sexual.....	14
La Trata de Personas en Adolescentes mujeres	18
Institucionalización	22
Victimización Secundaria	25
Daño y Reparación	28
Proyecto de vida	33
Superación del Trauma.....	36
Aportes metodológicos:.....	43
CAPÍTULO III	50
MARCO METODOLÓGICO	50
3.1 Diseño de la investigación cualitativa:.....	50
3.2 Sujetos De Investigación:.....	50

3.3 Instrumentos, Confiabilidad Y Validez, Pilotaje, Árbol De Categorías Y Cantidad De Preguntas.....	51
3.4 Procedimiento De Investigación.....	58
3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada:.....	60
CAPÍTULO IV.....	62
RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	62
4.1 Presentación del análisis de contenido o interpretación del discurso por las matrices.	62
4.2 Presentación del grupo de preguntas, respuestas relacionadas entre ellas y con otros grupos de preguntas, como de otro instrumento.....	67
CAPÍTULO V.....	72
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	72
5.1 Conclusiones:.....	72
5.2 Recomendaciones	73
CAPITULO VI.....	76
Análisis de participantes.	76
Análisis de problemas.....	79
Análisis contextual y diagnóstico.	80
Análisis de objetivos, objetivos de la intervención.....	82
Análisis de opciones.	83
Marco Conceptual.....	88
Matriz del proyecto (marco lógico).....	92
Cronograma o calendario de actividades incluidas en la matriz.	96
Presupuesto.....	111
6.10 Cronograma	117
6.11 Evaluación del proyecto.....	122

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	125
ANEXO.....	131

INTRODUCCIÓN

La adolescencia en Guatemala es vulnerable a diversas problemáticas, en esta ocasión se estudió como el abuso sexual y la trata de personas ha venido impactando, tanto de forma positiva como de forma negativa en los proyectos de vida de las adolescentes, quienes a pesar de haber sido víctimas de estos delitos, también se encuentran institucionalizadas, aspecto que puede influir tanto negativa como positivamente en la vida de cada una de ellas, ya que, puede servir como herramienta para que continúe con su proyecto de vida o bien sea, impulsarlas a iniciar su elaboración, lo cual suele ser más común en nuestra sociedad, debido a la falta de orientación.

Asimismo, se pudo ir identificando todas esas consecuencias negativas que pueden evidenciarse en el comportamiento de cada una de las víctimas y otras que definitivamente se necesitó del apoyo de un profesional para abordarlas, problemáticas que fueron más a nivel emocional y psicológico, y por ello también, se abordaron los aportes metodológicos creados por autores especialistas en estas problemáticas.

La presente investigación refleja toda la información recabada y a partir de estos hallazgos, se plantearon recomendaciones y propuestas de acción que contribuyen a mejorar la calidad de los proyectos de vida y el bienestar de las adolescentes institucionalizadas a quienes es importante recordar que según Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 51 Protección a menores y ancianos, refiere: El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

En línea con los principios de protección de sus derechos humanos e interés superior es importante mencionar que uno de los objetivos de esta investigación fue generar conocimiento que contribuya a mejorar las condiciones y recuperar los espacios para la creación de proyectos de vida de las adolescentes víctimas que se encuentran institucionalizadas, promoviendo la implementación de prácticas más efectivas y centradas en sus necesidades individuales, a través de un enfoque integral

y basado en los derechos de la niñez y adolescencia, por ello se buscó aportar evidencia sólida para impulsar cambios significativos en el sistema de atención y cuidado de las adolescentes.

El abordaje realizado a un grupo de víctimas de violencia sexual y trata de personas permitió identificar la necesidad que se tiene en ellas para continuar su proyecto de vida, también se pudieron identificar otras problemáticas que surgieron a partir de lo vivido, problemáticas como embarazos no deseados, enfermedades de ITS o consumo de estupefacientes; estos escenarios no permiten que continúen en la misma residencia, si no que sean trasladadas a los programas especializados para enfocarse en la problemática esencial y que en su momento afecta más a la adolescente.

Institucionalmente se pudieron identificar algunas necesidades que presentan, como la falta de espacios de sensibilización sobre el tema de la trata de personas y violencia sexual, sobre todo con los familiares de estas adolescentes, quienes también son víctimas de revictimización por parte de la sociedad o los entes jurisdiccionales; como sociedad en sí, se pudo evidenciar la falta de campañas de prevención y sensibilización, para que los casos que ingresan a estas casas hogares sean menos, puesto que la sobrepoblación es evidente, sin mencionar, aquellos casos que si permanecen en su núcleo familiar.

CAPITULO I: GENERALIDADES.

1.1 línea De Investigación

Área: Violencia- Victimología y agresores.

La violencia es una problemática constante en la realidad guatemalteca, a tal punto de llegar a naturalizarse en diversos contextos, esto como un mecanismo de defensa que se ha adquirido a nivel social por las constantes manifestaciones y que, en lugar de disminuirla, ha ido en incremento. Por medio de la victimología se pretende comprender las experiencias de las víctimas, sus necesidades, los efectos que sufren como resultado de la victimización y las alternativas que el sistema ofrece para el resarcimiento de la misma violencia ejercida.

Ahora bien, no solo el estudio de las experiencias de las víctimas es importante, también es de suma importancia conocer los factores asociados a los agresores y posibles causas, pues el objetivo de la investigación es comprender y abordar la problemática para promover la prevención, la justicia y la protección de los derechos de las víctimas, quienes independiente de sus condiciones económicas, sociales, culturales, etc. Merecen que se les sean restituidos, sobre todo, cuando su desarrollo integral y futuro, dependen de todo un sistema.

1.2 Planteamiento Del Problema.

Suárez (2018) hace ver como el proyecto de vida es aquel que permite realizar una estrategia con objetivos para poder ubicarse en su desarrollo humano, como también, la búsqueda y planteamiento de sus metas, tanto a corto como a largo plazo. Ahora bien, en el caso de las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas que inician un proceso judicial, tendrá un impacto en sus proyectos de vida, los cuales generalmente resultan ser severamente dañinos debido a las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que experimentan, sobre todo, que a

partir del proceso judicial también se inicia la institucionalización, otro factor que influye en cada uno de estos proyectos de vida.

La institucionalización de las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas, en ocasiones surge de la denuncia y el inicio de un proceso judicial que busca abrigar y proteger a esa población que continúa en riesgo, sin embargo, esta decisión trae consigo diversos desafíos significativos en la vida de estas adolescentes a quienes puede afectar grandemente su desarrollo y bienestar, puesto que la falta de un entorno familiar estable y continuo también trae consigo consecuencias negativas.

Ahora bien, al hablar de un proceso judicial no se puede determinar la temporalidad de este, puesto que es incierto y procederá al ritmo de cada caso en particular. Por lo que al alargarse el tiempo de institucionalización surge una ausencia parental y pueden surgir inseguridades emocionales y dificultades en la formación de relaciones afectivas estables, ya que el personal que permanece en estas instituciones no es constante y esa falta de vínculo emocional cada vez es menor, como hace referencia Colombres (2020).

El ser víctima de violencia sexual y trata de personas, tomar la decisión de presentar la denuncia, la judicialización del caso e institucionalización, son aspectos que en una sola vida afectan grandemente a su proyecto de vida, puesto que, se va perdiendo la autonomía y el derecho de decisión en la adolescente, restringiendo oportunidades de desarrollo personal, educativo y social en el caso de nuestra población adolescentes.

Colombres, (2020) También nos habla de cómo los daños al proyecto de vida por la violencia ejercida y un proceso judicial muy largo pueden verse reflejados en la transición a la vida adulta, puesto que al momento de egresar de una casa hogar, bien sea por mayoría de edad o previo a ello, se presentan dificultades para la toma de autonomía y esto como resultado de la falta de preparación, orientación o apoyo en la planificación del mismo.

Todas estas problemáticas son generadoras de preguntas, por ejemplo; ¿Realmente la institucionalización es la única alternativa para resguardar a las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas? o ¿Cómo garantizar entornos de cuidado alternativos más adecuados y favorables para que el proyecto de vida no sea vea afectado de forma negativa y se beneficie al desarrollo integral de la niñez y adolescencia?, pero sobre todo ¿Cómo prevenir o disminuir los casos de violencia sexual y trata de personas en nuestro país?

Todo lo anterior conlleva a replantearnos una realidad que se ha venido dando tiempo atrás y que al apoyarnos en las cifras que nos presentan a nivel nacional, es evidente que ha ido en aumento y es preocupante encontrarnos con este tipo de realidades, que si bien sabemos, existen diversas instituciones trabajando en el tema, se ve insuficiente el esfuerzo que cada una de ellas hace, esto como consecuencia de diversos factores que se deben trabajar de la mano para obtener resultados positivos.

1.3 Justificación

A nivel mundial se presentan diversas problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia, pero en esta ocasión, la presente investigación se centra en la violencia sexual y la trata de personas en adolescentes mujeres, pero no solamente en el delito como tal, sino cómo a partir de la denuncia, las víctimas se ven afectadas, principalmente el proyecto de vida de estas adolescentes, quienes a su vez se encuentran institucionalizadas en un hogar del estado.

En 2016 BBC News Mundo publicó un reportaje donde se puede evidenciar, como la trata de personas se encuentra dentro de los cinco principales delitos a nivel mundial más grande y que generan miles de millones de dólares, lo que quiere decir, que sus tasas de criminalidad y frecuencia con la que se práctica, son muy altas, lo cual, también es muy preocupante, ya que son problemáticas que afectan a una de las poblaciones más vulnerables, que es la niñez y adolescencia, y peor aún, no solo de un país, sino a nivel global.

Por ello es importante estudiar como el ser víctima de la violencia sexual y trata de personas impacta en el proyecto de vida de las adolescentes, el cual se ve influido por diversos factores, principalmente a nivel judicial, ya que esto da pie a la institucionalización, que si bien, se toma como una de las últimas opciones para resguardar la integridad y seguridad de las adolescentes víctimas, en algún momento de sus vidas, si no se brindan las herramientas necesarias dentro de la institución abrigante, puede repercutir de forma negativa. E ahí donde surge la interrogante, ¿Cómo afectan estas problemáticas a las adolescentes víctimas y que también se encuentran institucionalizadas en sus proyectos de vida?, a lo cual cabe aclarar, que muchas de ellas ni si quiera tienen conocimiento que es un proyecto de vida y menos si lo han elaborado, sin embargo, el hecho de plantearse metas a corto o largo plazo y crear un plan para lograrlas, es parte de un proyecto de vida, que por ende, necesitan de una orientación adecuada.

Suárez (2018) hace mención de cómo en sí el proyecto de vida en esta etapa donde la búsqueda de identidad, independencia y motivo de existencia es difícil inevitablemente. Ahora bien, todo se vuelve aún más difícil al contar con estos factores y consecuencias como resultados de estas problemáticas. Por ello, es de suma importancia identificar esas consecuencias y evidenciarlas, para que se tomen las acciones pertinentes, y que no se ignoren o peor aún, que no sean discriminadas, considerando que son rebeldes solo por la edad, condición social o estatus económico.

Asimismo, es necesario conocer el marco legal que trabaja para prevenir, sancionar y erradicar temas de abuso sexual y trata de personas, pero principalmente, vela y garantiza el cumplimiento de derechos, según el acuerdo 100-2022 de la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas-SVET; como también, busca sancionar de forma idónea a los agresores, esto de la mano con diversas metodologías que autores nacionales e internacionales han creado para abordar estos temas de forma integral y contribuir en su restitución de derechos, que

es donde principalmente la Psicología Forense puede aportar en un proceso investigativo.

Es importante recalcar, que no solo las instituciones donde estas adolescentes se encuentran deben velar por este derecho del proyecto de vida, si no, judicialmente debe darse seguimiento y cumplimiento al mismo para garantizar el desarrollo óptimo a la integridad de las adolescentes, que como bien sabemos, en ocasiones, es el mismo sistema de justicia quien retrasa el trabajo del mismo y estanca en algún punto la continuidad de una “vida normal” para las víctimas.

1.4 Alcances y límites

El tipo de alcance que se pretende realizar con la presente investigación es de tipo descriptiva, porque si bien, el tema de abuso sexual y trata de personas es un tema totalmente amplio, frecuentemente abordado, con amplios y constantes investigaciones previas, es de suma importancia poder identificar y describir cualidades y características de los fenómenos, sobre todo, características especiales del grupo de víctimas, en este caso adolescentes mujeres que se encuentran institucionalizadas.

Ramos, (2020) refiere: “En la investigación con alcance descriptivo de tipo cualitativo, se busca realizar estudios de tipo fenomenológicos o narrativos constructivistas, que busquen describir las representaciones subjetivas que emergen en un grupo humano sobre un determinado fenómeno”

Por medio del alcance descriptivo se busca proporcionar una descripción detallada y objetiva de los aspectos seleccionados sin buscar establecer relaciones de causa y efecto o explicaciones de los fenómenos observados.

El estudio y la identificación de las mismas, permitirá abordar con las víctimas el tema de su proyecto de vida con una mejor perspectiva y mayor conocimiento sobre

lo que rodea el tema de la violencia sexual y trata de personas, sobre todo, desde el área jurídica, pues es este aspecto el principal causante de su situación actual, ya que a pesar de encontrarse en un proceso de institucionalización, en donde únicamente se buscó resguardar la integridad y velar por el interés superior de cada una de ellas, como daño colateral, se da el impacto tanto negativo como positivo para su proyecto de vida.

En cuando a las limitaciones presentadas en la investigación, la principal ha sido la aplicación del cuestionario a los equipos multidisciplinarios que atienden esta población por sus diversas actividades, junto con las historias de vida, las cuales han llevado más tiempo de lo pensado y requerido, puesto que para establecer un vínculo más cercano y de confianza con la adolescentes de la casa hogar, se ha tenido que realizar varias visitas previas para que puedan identificar la labor que se hará y de esa forma poder compartir su historia de forma amplia. Asimismo, la culminación de la aplicación de todos los instrumentos, debido que la residencia se encuentra inestable debido a varios sucesos en los últimos meses, altercados donde algunas adolescentes quisieron agredir al personal, otras adolescentes compañeras y ellas mismas, por lo que se decidió cambiar a algunas adolescentes a otras residencias y otras evadieron proceso de protección de forma voluntaria, lo que dificulta el ingreso para continuar trabajando, pues se debe estabilizar primero a la población para retomar actividades externas.

Hablar de violencia sexual y temas relacionados a la trata de personas, definitivamente son temas muy difíciles y que aún nuestra sociedad cuenta con mucho tabú, por ello para las adolescentes víctimas de estas problemáticas se les ha dificultado compartir sus historias de vida y el trabajo para empatizar con ellas es un poco más extenso.

1.5 Objetivos De Investigación

General:

Analizar cómo la judicialización de un caso de violencia sexual y trata de personas afecta al proyecto de vida de las adolescentes, a quienes, como medida de abrigo y protección se institucionalizan, junto a ello, enfocar las alternativas que fomenten en ellas la creación, continuación o culminación de su proyecto de vida.

Específicos:

- Evaluar el impacto negativo y positivo de la institucionalización en el proyecto de vida, desde la perspectiva y vivencia de las mismas adolescentes.
- Analizar el proceso judicial que inician las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas, y evaluar cómo a partir de la denuncia se dieron cambios en su diario vivir.

1.6 Definición de variables, conceptual y operacional. Definición de categorías si es cualitativo.

Tabla 1:

TABLA DE VARIABLES

Variable / categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítem
Proyecto de vida	Plan personal y orientado hacia metas y objetivos específicos que una persona desea alcanzar a lo largo de su vida.	Cualitativa Formato de historia de vida con preguntas abiertas para conocer desde la versión de las víctimas sobre su	Impacto psicológico	Ausencia de este, inconcluso o ausencia de deseo por iniciar o terminar.	Historias de vida	Primera parte de la sección de Antecedentes. realizar preguntas sobre ¿Qué hacías antes? ¿Qué te gustaba hacer o tu pasatiempo? ¿Tenía metas

		proyecto de vida.				o sueños? ¿Aún los tiene o ya no?
Violencia sexual y trata de personas	Art. 29 Ley SVET: “Quién con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona...” Art. 191 CPP: “Quien, con ánimo de	Cualitativa. Preguntas abiertas, formuladas para ampliar toda la información relacionada a ambos problemas y abiertas para el profesional que permita identificar el impacto en la vida de las NNA.	Entorno Comportamiento	Retraimiento, culpabilidad, autolesiones, aspecto descuidado, aislamiento, sueño, llanto, problemas escolares, agresividad.	Historias de vida de las adolescentes y cuestionario mixto a equipo multidisciplinario .	En la tercera parte de la sección de antecedentes y la sección de consecuencias de la historia de vida. En el cuestionario, las preguntas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 15 y 16

	lucro o para satisfacer deseos ajenos, promoviere, facilitare o favoreciere la prostitución ”						
Institucionalización	La CDN en su art. 20 hace referencia de la alternativa que el Estado debe proveer a	Cualitativa. Preguntas abiertas, formuladas para ampliar todo lo relacionado a la casa hogar y abiertas para el	Impacto en esferas desarrollo humano.	en el	Ansiedad, depresión, estrés postraumático, baja autoestima, ideación suicida, distorsión de la realidad, sin vinculación	Historias de vida de las adolescentes y cuestionario mixto a equipo multidisciplinario .	En historias de vida en la segunda parte de la sección de antecedentes y en la de proceso de recuperación. En el cuestionario

	los niños privados de su medio familiar.	profesional de la casa hogar, que amplie todo sobre la estadía de la NNA.		familiar, problemas de aprendizaje o		en las preguntas 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 17
--	--	---	--	--------------------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Violencia Contra la Mujer

Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) indica que se conocerá todo acto de violencia contra la mujer, cuando abarque los actos descritos en su artículo 2 numeral b: “La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada”.

Como se puede observar, la violencia contra la mujer se puede manifestar de diferentes formas, no solamente entre el hombre y la mujer, como en la actualidad normalmente solemos identificar en casos de familia por violencia intrafamiliar, inclusive cuando adolescentes ya tienen una convivencia marital y refieren que sostuvieron relaciones sexuales porque su pareja sentimental quería, a lo que cabe recalcar el artículo 1264 del Código Civil, el cual refiere “Será ineficaz el consentimiento prestado por violencia o intimidación.”

Históricamente se tienen diversos antecedentes por la lucha de poderes que se ha dado entre los hombres y las mujeres, en donde no podemos omitir los casos de violencia sexual y trata de personas, sin embargo, hay que tomar en cuenta, que la actualidad, son las mismas mujeres quienes ejercen un tipo de violencia hacia otras mujeres, haciendo evidente también, una lucha de poderes, puesto que en esos casos, las mujeres con mayor poder (status económico, educación, etc) procederán a manipular, coaccionar y violentar a otra mujeres que no se encuentran en las mismas condiciones y tampoco cuentan con las mismas herramientas para defenderse, sobre todo, porque nos encontramos ante una sociedad que fomenta la violencia en todas sus formas.

Un tema que no se puede obviar, es la victimización que algunas redes de apoyo formales o informales pueden ejercer en las víctimas, ya que lamentablemente, en las instituciones donde deben brindar algún tipo de apoyo, asesoramiento y protección judicial, no se brinda, generando en las víctimas desconfianza y frustración por no recibir el apoyo que merecen.

Ante cualquier acto de violencia contra la mujer debemos tener en cuenta que, el Estado debe aplicar por todos los medios correspondientes y sin prolongar el tiempo, una política que se encamine a eliminar todo tipo de violencia contra la mujer, como se refiere en el artículo 4 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993): “Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación por medio de esos mecanismos”. (Inciso d)

A pesar de que, los Estados continúen trabajando para erradicar la violencia en contra de la mujer, generalmente se comete el error de centrarse en la violencia física, dejando a un lado esa violencia que no se ve, como la psicológica, la cual afecta grandemente a la estabilidad de la mujer y su autoestima, pues la violencia resulta ser una transgresión de normas, valores y derechos que están predeterminadas socialmente. Pero la violencia se ha vuelto tan generalizada, que por ellos se ejerce en todo momento y en todos los ambientes sociales, puesto que adopta muchas formas.

Cabrera et al. (2012) hacen una referencia dirigida hacia las distintas consecuencias que influyen en la salud.

“Los efectos de la violencia pueden ser devastadores para la salud reproductiva en la mujer y en otros aspectos de su bienestar físico y mental. Además de

causar lesiones, la violencia lleva a que se aumente el riesgo a largo plazo de desarrollar otros problemas de salud, como dolores crónicos, discapacidad física, uso indebido de drogas, alcohol y depresión.” (pp. 7)

De esta forma, y tomando como punto de referencia a Sanmartín, Molina y García (2003), la violencia encuentra en su desarrollo tres caminos generales por los cuales canaliza sus medios y consecuencias:

- a) Violencia física: entendida como las acciones realizadas voluntariamente que generen o puedan provocar daño o lesiones físicas a una mujer
- b) Violencia psicológica: la cual hace referencia a aquellas acciones (generalmente de carácter verbal o económico) que conlleve o pueda conllevar daño psicológico a la mujer
- c) Violencia sexual: entendida como aquel tipo de violencia que atenta contra la libertad sexual de la mujer, en donde se le fuerza a esta, a soportar actos de naturaleza sexual con o sin penetración.

Violencia Sexual

El abuso sexual que se ejerce en contra de niñas, niños y adolescentes, se ha vuelto en una problemática que preocupa, no solo a nivel nacional, si no internacional, porque desde cualquier punto de vista, constituye una violación a todos los derechos por los que se vela y que los Estados Partes deben garantizar, según la Convención sobre los Derechos del Niño (2006), pues tiene graves y duraderas repercusiones en la vida y desarrollo de la niñez y adolescencia, el cual se evidencia en el proyecto de vida de todos, si es que aún existe alguna intencionalidad de crear o continuarlo en algunas adolescentes, pues todas estas problemáticas aunado al iniciar un proceso judicial, probablemente repercute negativamente en las víctimas.

El abuso sexual durante la adolescencia no es un tema nuevo, pero si es un tema que ha permanecido durante muchos años en silencio, ya que la cantidad de denuncias registradas no siempre van a reflejar la cantidad real de todos los casos que

existe, ya que por temor a represalias o la falta de seguridad que brindan algunas instancias, no se acude a presentar la denuncia correspondiente.

En un estudio realizado por Fundación ANAR (2020), como en la actualidad el abuso sexual representa la mayor parte de casos, en conjunto con otros tipos de violencia asociados, como son la prostitución y otras formas de violencia de contenido sexual, y que, con el paso de los años y las nuevas tecnologías de comunicación e información, han ido incrementado, caso que se catalogan como: grooming, el sexting y, en cierta medida también, la pornografía infantil.

Losada, (2022) identifica las principales secuelas en las víctimas de abuso sexual:

- Estrés psicológico.
- Abuso de sustancias.
- Problemas en la esfera de la sexualidad

En el caso de las víctimas que se encuentran en la etapa de la adolescencia, genera un daño irreparable en su proyecto de vida, que probablemente ya se había iniciado a plantear o se iba a iniciar, pero al pasar por un acontecimiento como este, el rumbo de un proyecto de vida se pierde, como también el deseo de retomarlo, sin dejar a un lado, que en ocasiones puede perder el sentido a la existencia, por ello, no se encuentra lógico tener un proyecto de vida, cerrándose ante toda posibilidad de proyectarse a futuro de otra forma y en otras condiciones.

La ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas refiere en su artículo J refiere: “A las personas víctimas se les brindará medios de forma proporcional a sus necesidades para poder sustentar su proyecto de vida, buscando la erradicación de las causas de su victimización y el desarrollo de sus expectativas.”

Pereda (2010) hace referencia de como el abuso sexual afecta a las víctimas, en donde surgen de trastornos de la conducta alimentaria como: la obesidad, la bulimia, y la anorexia nerviosa, así mismo, en algunos casos se han observado que surgen problemas de sueño, principalmente al llegar a la adolescencia, esto cuando el abuso sexual ha iniciado desde la niñez. También evidencia, otros tipos de consecuencias

físicas que el abuso sexual genera, consecuencias que perduran hasta la edad adulta y, si bien permiten sobrevivir al individuo, se lleva un estado de salud general decadente, con frecuentes visitas al médico y tratamientos que van generando estrés y malestares asociados a estas intervenciones.

Otro aspecto que resulta muy interesante es el tipo de relación que tiene la víctima con el abusador, ya que en nuestro país los casos donde el agresor resulta siendo parte del núcleo familiar, son muchos definitivamente. Ante ello, Villanueva e Ibeth (2013) aseguran que la familiaridad entre el niño y el abusador puede presentar fuertes lazos emocionales, tanto positivos como negativos, lo que contribuye a que en este tipo de abuso ocurra un mayor impacto cognitivo-comportamental para el niño y su familia.

Ante el abuso sexual del cual han sido víctimas muchas adolescentes, un dato muy importante a tomar en cuenta es que, en ocasiones el agresor es otro menor de edad. Siendo otra problemática que se ha ido encontrando y que históricamente se niega o se trata de omitir, porque puede resultar menos preocupante por considerar a otro menor de edad dentro de la problemático, pero del lado del agresor, estudios han identificado que hay niños y niñas que fueron abusados sexualmente y pueden reproducir estos mismo comportamientos agresivos en forma reactiva, donde se convierten en abusadores de otras niños, niños y adolescentes, posterior a que han sido víctimas de abuso sexual, por parte de otros menores de edad o adultos. (Batres. 2003) Por ende, se puede agregar otro aspecto en la lista de obstáculos para un proyecto de vida en las adolescentes, quienes pueden pasar de víctimas a victimarias, donde se ligan a algún proceso penal, que retrasa su desarrollo o en los peores de los casos, estancará y eliminará cualquier oportunidad de una mejor vida.

En el ejercicio de la práctica, Batres (1998) identifica más secuelas que afectan el proyecto de vida en específico, de las adolescentes mujeres, quienes suelen manifestar características más notorias y extremas, dado que genera una gran necesidad de independencia, pues han sido sometidas a la rígida autoridad del padre

(en los casos de incesto) o provienen de hogares con autoridad muy vertical. El abuso y la violación son por sí mismos situaciones constrictivas que coartan su libertad. Por ello, en ese período se logra identificar muchas conductas autodestructivas y socialmente señaladas, como la promiscuidad, el abuso de sustancias (estupefacientes), intentos de suicidio, las constantes fugas del hogar que son tomadas en ocasiones como rebeldía, otra conducta que cabe destacar, es el enojo explosivo con la madre. Todas estas conductas mencionadas, generalmente se acompañan de mecanismos de negación, pues con frecuencia suelen decir que no hay nada malo con lo que hacen y ella solo están siendo libres.

Definitivamente para todos esos casos de víctimas de abuso sexual deben llevar un acompañamiento orientado a brindar un tratamiento óptimo donde se pueda superar este trauma, sobre todo que contribuya a su proyecto de vida, el cual puede replantearse o iniciar uno nuevo, que con el acompañamiento de un profesional permita la aplicación del mismo en su día a día. (Recinos S.) en el Tratamiento para adolescentes víctimas de abuso sexual, habla del duelo y lo difícil que es romper la barrera de la amnesia, que en ocasiones puede ser utilizado como un mecanismo de defensa, aunque aclara que no es la parte más difícil de la reconstrucción de la historia traumática, ya que podría decirse, que la parte más difícil es enfrentar las emociones asociadas y los significados que se les ha dado a esos acontecimientos.

El abuso sexual es un tema que marca la vida de la víctima, por ello es necesario trabajar el trauma, y para dicho proceso puede realizarse a través de la resiliencia, según Martínez y Aguilar (2002) quienes apoyan la idea de fomentar la resiliencia desde cinco ámbitos:

- Las redes de apoyo social y la aceptación de la víctima como persona, con el fin de permitir una interacción sana y constructiva.
- La capacidad de reflexión, es decir del sentido de la vida. En este apartado influye mucho la estructuración de un proyecto de vida que permita orientar a la víctima.

- Trabajar las aptitudes y el sentimiento de control sobre la vida propia, para que así, en situaciones de frustración se puedan generar cambios de forma activa y competente.
- Autoestima; donde se pueda generar la capacidad del autorrespeto y sobre todo, poner límites.
- Sentido del humor; aprender a reconocer la imperfección y verlo desde una actitud positiva.

Trabajar la resiliencia en las adolescentes víctimas de abuso sexual, definitivamente es muy importante, puesto que, algunas víctimas en situaciones adversas logran sobreponerse con mayor facilidad que otras, esto debido, a los recursos resilientes que han generado o con los que ya se contaban y que, hasta cierto punto, puede contribuir a romper los círculos de violencia que se alimentan del silencio, temor e inseguridad de la víctima.

La Trata de Personas en Adolescentes mujeres

De acuerdo al protocolo de Palermo (2003), elaborado en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la trata de personas es definida como:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al abuso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.” (Art. 3)

Se puede reconocer la magnitud de dicho delito, principalmente en mujeres, ya sea adultas o adolescentes. Así mismo, se evidencia que es un fenómeno de gran magnitud, el cual ya tiene establecido una estructura de trabajo, desde el primer contacto con la víctima, hasta el momento en que se logra el cometido, llevando en sí,

una planificación previa y muy meticulosa, lo cual se evidencia en todos los aspectos y acciones que realizan estas estructuras criminales.

La trata de personas no solamente tiene una modalidad, puesto que se da en diferentes escenarios como; la explotación de la prostitución u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud, la servidumbre y la compra-venta de órganos. Esto permite identificar que, no solamente podemos asociar la trata de personas al traslado de mujeres, niñas y adolescentes, como se había realizado hace muchos años atrás, cuando se iniciaron diversos acuerdos internacionales, pero eso se debe a que los índices que se manejan de trata de personas en la población femenina son muy altos.

En Guatemala la Secretaría y fiscalía Contra la Trata de Personas identifica seis supuestos de la conducta o verbos rectores del delito, los cuales son: captación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción; estos son excluyentes y se valoran de manera individual e independiente, por lo que, con la realización de uno solo de ellos se tomará como delito correspondiente.

Mapelli, (2012) da a conocer una distinción entre el delito de trata de personas con la falta de criterios para tipificarlo, mencionando que:

“Para valorar la trata y la explotación, es preciso hacer una comparación con las condiciones legales que tiene cada país, pero no solamente del país de origen de la víctima, si no donde estaba siendo retenida y sometida a alguna modalidad de trata, pues se debe estudiar la actividad de que se trate y las que presuntamente deseaban producirse. Si resulta que la víctima iba a ser incorporada a una actividad legal y en condiciones legales, salvo que no media su consentimiento, no habría trata, sino detenciones ilegales o coacciones, dependiendo de las circunstancias.” (pp. 55)

Como bien sabemos, ser víctima de trata, es un acontecimiento que marca la vida de una persona, por ende, la salud mental y psicológica de la víctima se ve

afectada en gran medida, respecto a ello, Reyes, et al. (2017) le llaman, “Deterioro Psicológico”, refiriendo que los métodos que utilizan los tratantes, son a base de intimidaciones, amenazas y manipulaciones emocionales, esto con el fin de lograr una actitud sumisa y que a largo plazo pueden generar relaciones traumática de subordinación, que permita disminuir o evitar las acciones violentas de parte del agresor. Aunado a esto, las víctimas constantemente van generando mecanismos de afrontamiento y supervivencia, debido a los constantes riesgos en los que sus vidas se ven expuestas, hasta tal grado de perder el control de su vida y seguridad. Así mismo, refieren que la gravedad del estado de salud mental es particularmente más grave, complejo y crítico, en este tipo de víctimas, en comparación con otras víctimas de abuso psicológico.

PERFILES Y ROLES DE LOS TRATANTES

Es muy importante que no se deje de hablar de la otra parte, de los agresores, ya que al tener un mejor conocimiento de las características que posee, se pueden identificar fácilmente varios casos de trata, que pueden encontrarse camuflajeados en la cotidianidad de la sociedad, ya que es tanta la magnitud de esta problemática, que su expansión es a nivel global, lamentablemente, fomentada en algunas ocasiones por funcionarios de altos mandos, lo que permite mantener ocultos estos negocios, por medio de la falsificación de documentos, facilitación de traslados de las víctimas o ampliar la nacionalidad de las víctimas. Para ello Zurita (2022 pp. 58-59) identifica diez roles dentro de la estructura de los tratantes, los cuales son:

- Los inversores: Quien financian y supervisan operaciones, inclusive en el anonimato.
- Los reclutadores: Son quienes realizan la búsqueda de víctimas, hasta asegurar el compromiso financiero.
- Los transportistas: Quienes realizan las conexiones para sacar a las víctimas de su lugar de origen.
- Los funcionarios públicos corruptos: Personas que facilitan los procesos legales o los obstaculizan, como también obtención de documentos falsos.

- Los informantes: Son los que recaban información, en relación a trámites de migración y tránsito de personas.
- Los guías y tripulantes: Son quienes realizan los traslados de un punto a otro.
- Los encargados: Responsables del control y organización del personal de la red delincencial.
- Los cobradores: Quienes vigilan las tarifas y quienes realizan el cobro de las víctimas.
- Los lavadores de dinero: Realizan todas las operaciones para disfrazar el origen del dinero a través de negocios ilícitos.
- El personal de apoyo: Son quienes apoyan en determinados puntos de tránsito, por medio de alojamiento temporal u otras asistencias que las futuras víctimas soliciten.

La trata de persona está conformada por una gran estructura criminal, en la cual se ven involucrados varios actores, quienes contribuyen a su extensión global, esto va dependiendo a las diversas causas, y para ello Zurita (2022, cita a la UNDOC (s.f.)) quienes han identificado cuatro causas principales, las cuales están basadas en un enfoque de género, las cuales son:

- La desigualdad de género: conformada por problemáticas como la pobreza de género, la falta de oportunidades viables de empleo, el acceso limitado a la educación y demás circunstancias que incrementan la vulnerabilidad en las niñas a la trata.
- La violencia de género: El ciclo repetitivo de violencia contra las mujeres y las niñas. Exponiéndose a ser víctimas de trata.
- Legislaciones discriminatorias de trabajo o migración y políticas públicas ciegas ante el género: La carencia de un enfoque de derechos humanos en la normativa laboral y migratoria ha ido restringiendo la capacidad de las mujeres para transitar libremente, incrementando las probabilidades de búsqueda de empleos en sectores informales, esto aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a la trata con fines de explotación sexual.

- Conflictos, escenarios posteriores a conflictos y crisis humanitarias: con las crisis sociales, económicas y humanitarias las mujeres y las niñas pueden volverse altamente vulnerables a las diferentes formas de explotación, especialmente en escenarios donde pueden someterlas a la esclavitud sexual, servidumbre doméstica y matrimonios forzados.

Un estudio realizado por Montero, et al. (2017) en Venezuela logró identificar que la mayoría de las adolescentes víctimas de trata vivieron en entornos rodeadas de violencia social, en situaciones de delincuencia donde su vida y la de sus familias, han estado en riesgo, la cual se naturalizó porque eran situaciones que se daban de forma cotidiana y dirigida a todos por igual.

Otro aspecto que es importante resaltar, es la influencia que ejercen los y las amigas de las adolescentes víctimas de trata, Como refiere Fernández, (2017); puesto que en ocasiones, entre el mismo grupo de amigas se tiende a normalizar la situación de abuso, dominio o violencia y sus diferentes modalidades, por lo que al naturalizarse se le va restando importancia. En ocasiones, aunque sean muy cercanos y en algún momento tengan conocimiento de lo que sucede, se pueden mostrar como fuentes de apoyo externas, pero por la falta de conocimiento y orientación, no siempre será la adecuada.

Institucionalización

La Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) en su artículo No. 2; hace mención, sobre la obligación que tienen los Estados Parte, de velar por que todos los derechos de la niñez y adolescencia sean respetados, así mismo, de garantizar su seguridad y evitar que sea víctima de cualquier tipo de maltrato, discriminación o castigo, por parte de sus cuidadores, padres o tutores.

Ante la falta de cumplimiento de lo anterior, el Estado debe realizar una investigación de los hechos, y si llegase a identificar que los derechos y el interés superior de la niñez y adolescencia se encuentran en riesgo, se procederá a separarlos

de su núcleo familiar. Ante este proceso de investigación, también se realiza la búsqueda de otros vínculos familiares que contribuyan al cuidado del menor, sin embargo, al carecer de este vínculo familiar, se toma en última instancia la decisión de institucionalizar al menor en establecimientos apropiados, tanto públicos como privados, pero que garanticen una atención integral, tomando en cuenta su origen étnico, religioso, cultura y lingüístico.

En el artículo No. 20 de La Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño (CDN) indica: “Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado” como también indica; “Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores.”

Ahora bien, con el tipo de población y problemática que la presente investigación pretende abordar, la institucionalización se ha tomado como una medida de resguardo ante estos casos, donde las víctimas se encuentran en riesgo de amenazas hacia su persona o familiares si se continúa con el proceso judicial, o bien, en los casos de trata de personas el principal objetivo es resguardar la vida de la víctima, ya que suelen ser testigos de estos delitos. Por lo que, al contar con todas estas variantes, para el sistema de justicia la institucionalización se vuelve una herramienta de abrigo y protección y la mejor alternativa para garantizar su bienestar, sin embargo, no se toma en cuenta todo lo que conlleva dicha decisión.

EFFECTOS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Colombres, (2016) hace ver la importancia del abordaje o tratamiento durante la institucionalización, ya que al momento de que un menor egrese de un lugar y no continúe en un proceso de institucionalización, tendrá que retornar con su núcleo familiar de origen posiblemente o en otro caso, con otro familiar, familia extendida,

familia comunitaria etc. Y ante esto, es necesario que tomen acciones que permitan resultados positivos, las cuales deben ser durante el proceso con la niña, niño o adolescente y posterior con el núcleo familiar.

Es de suma importancia que durante el periodo de institucionalización se tomen en cuenta aspectos específicos de cada niña, niño o adolescente, que permitan garantizar una óptima atención. (Colombres N. 2016, cita a Caballo, 1993: pp.6) quien menciona que, a partir de las habilidades sociales que los menores utilizan como mecanismos para incidir en el ambiente que los rodea, ya que, por medio de ellas, lograrán obtener o evitar situaciones, que contribuyan a la minimización de problemas que considera que surgirán en un futuro. No obviando todos aquellos comportamientos verbales y no verbales que deben identificarse de forma oportuna.

Durante el proceso de institucionalización, suceden varias cosas que pueden incidir de forma positiva y negativa en la niñez y adolescencia, ante ello, Colombres, (2016 cita a Caballo, 1993) quien argumenta:

“Así, ante la falta de: individualidad, sentido de pertenencia, vínculos de confianza, privacidad, que son algunos de los aspectos de la realidad ambiental que viven los niños, niñas y adolescentes dentro de las instituciones, provocándose un retraso significativo en torno a su desarrollo emocional, intelectual, social e incluso físico, el incorporar las Habilidades Sociales en los programas institucionales aporta a la vida del niño, niña y adolescente dentro de la institución y contribuye a la posterior inserción de éste, ya que se le estarán entregando las herramientas para que sea su propio gestor de cambio a través del trabajo de temas claves para la adquisición y el desarrollo de estas habilidades sociales...” (pp. 8)

Lamentablemente, no todos los centros que albergan a niñas, niños y adolescentes, brindan herramientas que les permitan acoplarse nuevamente a un ambiente social, que indudablemente no será el mismo, aunque estén las mismas personas.

Es ahí otra área que debe reforzarse, el trabajo con los familiares del menor durante el proceso de institucionalización, trabajar en la revinculación, el fortalecimiento familiar a través de programas que brinden herramientas que contribuyan de forma positiva para que, en el futuro, cuando la niña, niño o adolescente retorne, se complementen las herramientas.

Victimización Secundaria

Las víctimas de violencia sexual tienden a desarrollar un alto grado de victimización secundaria como consecuencia de la imagen distorsionada que aún se tiene de las víctimas, los delincuentes y las características de este tipo de delitos basadas en estereotipos de género, como consecuencia de ello, generan conductas diferentes a las que solía tener. Los principales síntomas que puede generar la revictimización son: ansiedad, depresión, ataques de pánico, miedo, estrés, cambios de humor etc.

Frente a otros delitos la violencia sexual no tiene tasas altas, sin embargo, esto puede darse por la falta de denuncia, existiendo algunas causas como: el miedo de las víctimas a no ser creídas, vergüenza, que se crea que la denuncia es falsa y la ha interpuesto por algún motivo ulterior, intimidaciones o amenazas del victimario. Otra problemática que es muy importante mencionar, es el sexting que a pesar de que como práctica no es un delito, esto no quita la imagen que la sociedad tiene de esta práctica. La victimización secundaria a las víctimas del delito se produce por la imagen que la sociedad desarrolla de las mismas al considerar mínimo como irresponsable a la persona que envía ese tipo de material sexual en un primer momento.

Por ello Córdoba, (2022) refiere como La violencia sexual es muy amplia y abarca una gran cantidad de conductas diferentes, principalmente en los casos de abuso y agresión sexual, y sexting, los cuales se van evidenciando en los diversos procesos judiciales.

Córdoba, (2022) También habla de La reacción social y del entorno: de cómo estas dos presentan una gran importancia para las víctimas, ya sea esta negativa o positiva. Una reacción social negativa tiende a dar lugar a victimización secundaria y genera un mayor sufrimiento tanto emocional como psicológico; por otro lado, una reacción social positiva servirá de apoyo a la víctima, disminuyendo la victimización secundaria y teniendo efectos reparadores.

Los sentimientos de culpa que tenga la víctima como consecuencia del delito pueden llegar a tener su origen en la sociedad y en sus estereotipos, puesto que al esperarse la imagen de una víctima perfecta o ideal que hizo todo lo posible para evitar la agresión, y que tenía un comportamiento intachable antes, durante y después de la agresión, son aspectos que influyen en la revictimización.

Respecto al entorno cercano de la víctima, lo más adecuado es una red de apoyo a las víctimas que les faciliten ir recuperando su vida cotidiana en todos los niveles, esto con el fin de no incrementar el daño que el evento ha generado en la víctima. Los delitos se vuelven mediáticos en nuestra sociedad, generalmente se elaboran noticias sensacionalistas, analizando las vidas de las víctimas previo al evento, aspectos que van influyendo en la opinión pública de la sociedad hacia la víctima.

“En el paso por el sistema de justicia cabe destacar la importancia de la credibilidad que se le da a la víctima, tanto en el momento de la declaración como por parte de la sociedad y su entorno, especialmente en casos de violencia sexual. En los casos de violencia sexual existen una gran diversidad de reacciones por parte de las víctimas; cuando esta ha tenido una conducta pasiva se tiende a utilizar como prueba de su consentimiento, si bien, este tipo de comportamientos se puede deber a una gran cantidad de cosas como que entrase en estado de shock, como forma de minimizar la agresión evitar consecuencias más graves.” Córdoba (2022)

Al tener este tipo de pensamientos puede generarse en la víctima un tipo de sufrimiento, ya sea de forma directa o indirecta sobre los hechos vividos, iniciando la revictimización, puesto que, este tipo de acciones puede darse como consecuencia de varias intervenciones de distintas instituciones que se ven involucradas en el proceso investigativo, generando así un incremento en las probabilidades que esto suceda cada vez más en una sola persona, ante esto, es importante cuidar no solo de la víctima, sino también de quienes la rodean, puesto que son parte de su apoyo emocional, ya que socialmente se generan estigmatización, generando no solo problemáticas emocionales en la víctima, sino también, problemáticas físicas como consecuencia de ello.

La victimización suele asociarse al sistema de justicia, pero también se produce por parte de la sociedad, el entorno cercano de la víctima, los medios de comunicación y redes sociales a los que se puede ver expuesta la persona. A pesar de varios años de estudio sobre la revictimización, se ha podido identificar como este tema no se puede evitar, puesto que no se ha dejado de generar, siendo temas de género los principales motivos por los que se continúan cuestionando varios comportamientos de las víctimas que se con han llegado a considerar en ocasiones como culpables por ello.

La victimización secundaria se evidencia principalmente en los casos relacionados al tema de violencia sexual, eso no quiere decir que en otras problemáticas no suceda sin embargo, son problemáticas, que han impactado más.

Echeburúa (2004) hace referencia que los factores que contribuyen a la victimización secundaria pueden ser: Actuación de la Policía y el Sistema Judicial: En casos de agresiones sexuales, generalmente las mujeres, pueden encontrarse con un entorno mayoritariamente masculino que no siempre es sensible a su experiencia emocional, sin dejar a un lado la burocracia y el enfoque en los trámites y pruebas pueden llevar a que la víctima se sienta maltratada institucionalmente. Los Médicos Forenses y Pruebas Periciales: en ocasiones solo se centran en obtener pruebas sin

prestar suficiente atención al estado psicológico de la víctima y se puede poner en duda la salud mental de la víctima o la credibilidad de su testimonio. Jueces y Proceso Judicial: Los jueces pueden centrarse en la presunción de inocencia y puede resultar perjudicial para la víctima al poner en duda su testimonio.

Daño y Reparación

DAÑOS:

Como bien sabemos, cuando se inicia un proceso judicial por uno o más delitos, la persona denunciante busca evidenciar el daño que se generó a partir del supuesto delito cometido y el objetivo principal de todo representante de ley y derechos humanos, es obtener una reparación digna para la víctima, que si bien, no le hará olvidar lo sucedido o solucionará los problemas que surgieron a raíz de ello, es un reconocimiento que el agresor le hace a la persona.

Cabe aclarar que, durante una agresión, pueden darse dos clases de daños, el daño material y el daño inmaterial. Para ello la Corte IDH en el Caso *Bámaca Velásquez Vs. Guatemala. Reparaciones y costas* (2002 cita a Calderón G. (2013)) habla de los tipos de daños materiales, los cuales son aquellos que generan una pérdida de los ingresos de las víctimas, los gastos efectuados con motivo de los hechos y las consecuencias de carácter pecuniario que tengan un nexo causal con los hechos del caso.

A) **DAÑO EMERGENTE:** es aquel que genera gastos directos e inmediatos que ha debido cubrir la víctima o sus representantes con ocasión del ilícito. Representa todos aquellos gastos que hayan incurrido las víctimas con el objeto de reparar el ilícito o anular sus efectos. Las reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009)

En referencia a este tipo de daño la Corte IDH toma como criterios los siguientes:

- Gastos incurridos por la muerte de una persona;
- Gastos funerarios;
- Gastos relacionados con trámites

- Gastos por acciones de búsqueda.
- Alimentación y hospedaje.
- Gastos de traslado
- Gastos médicos y psicológicos.

B) LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE INGRESOS: hace referencia a todas aquellas pérdidas patrimoniales ocasionadas por una merma de ingresos con ocasión de una violación de derechos humanos.

En este tipo de daño la compensación por los ingresos que hubiera percibido la víctima durante su vida probable sería un salario mínimo o ingresos por ejercicio profesional y en caso de víctimas sobrevivientes, el cálculo se hace sobre el tiempo que la víctima permaneció sin laborar como consecuencia de la violación.

C) DAÑO AL PATRIMONIO FAMILIAR: Esta hace referencia a los perjuicios económicos o gastos en que incurre la víctima y sus familiares con ocasión de la violación a sus derechos. Este puede representarse cuando a raíz de los hechos la víctima debe realizar lo siguiente:

- Gastos por el exilio o reubicación del hogar.
- Gastos por tareas de búsqueda.
- Abandono del trabajo.

Ahora bien, como se había mencionado, existe otro tipo de daño, es que el inmaterial, definido como: “Los sufrimientos y las aflicciones causados a la víctima directa y a sus allegados, el menoscabo de valores muy significativos para las personas, así como las alteraciones, de carácter no pecuniario, en las condiciones de existencia de la víctima o su familia.” Corte IDH. Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala. Párr. 84, citado en Calderón G. (2013)

Este tipo de daño puede ser reflejado en los sufrimientos o la muerte de una persona acarrear a sus hijas, hijos, cónyuge o compañera y compañero, madre y padre un daño inmaterial. Y la denegación de justicia prolongada en perjuicio de los

familiares afecta la integridad psíquica y moral de las víctimas, que es lo que podemos ver reflejado en varios de los casos que se viven en nuestra sociedad guatemalteca, donde la justicia tarda muchos años en llegar o nunca llega porque es tan extenso el proceso que deciden no continuar con ello. Para los casos de violencia sexual no solo se dan los daños materiales, también se pueden evidenciar diversos daños como:

A) DAÑO MORAL Y PSICOLÓGICO:

El sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, (2000) define el daño moral como: perjuicios en la honra, el sufrimiento y el dolor derivados de la violación. Es el resultado de la humillación a que se somete a la víctima, el desconocimiento de su dignidad humana, del sufrimiento y el dolor que se le causa.

Al daño psicológico como: La alteración o modificación patológica del aparato psíquico como consecuencia de un trauma que desborda toda posibilidad de elaboración verbal o simbólica.

B) DAÑO FÍSICO: Cualquier modificación del estado normal del cuerpo humano, ya sea por agentes físicos, químicos o biológicos.

C) DAÑO AL PROYECTO DE VIDA: La pérdida o el grave menoscabo de oportunidades de desarrollo personal, en forma irreparable o muy difícilmente reparable. Siendo este uno de los principales objetivos de la presente investigación, puesto que se impide la realización de vocaciones, aspiraciones y potencialidades que poseen todas las adolescentes víctimas, especialmente respecto de su formación y trabajo como profesionales en un futuro.

D) DAÑOS COLECTIVOS Y SOCIALES: Vulneraciones derivadas de la violación que repercuten en un grupo de personas o población determinada; principalmente en su calidad de grupo, más allá de las afectaciones de carácter

individual. Tiene lugar en casos de masacres, derechos de pueblos indígenas u otras colectividades, cuando se afecta el tejido social.

MEDIDAS DE REPARACIÓN

Ahora bien, durante el proceso judicial, cuando por medio de la investigación se logra identificar los daños específicos de las víctimas, en este caso de violencia sexual y trata de personas, se debe proceder a identificar la forma en que se pretende reparar de manera integral los daños en cada caso en concreto.

Para ello la Corte IDH otorgará medidas diferentes para cada caso, esto con el fin de que sean medidas de reparación integral a saber cómo:

1. **RESTITUCIÓN:** Pretende devolver a la víctima a la situación anterior a la violación. Incluye restitución material y de derechos. Las principales medidas de restitución son:
 - Restablecimiento de la libertad.
 - Restitución de bienes y valores.
 - Reincorporación al cargo y pago de salarios dejados de percibir.
 - Eliminación de oficio de antecedentes penales.
 - Recuperación de la identidad y restitución del vínculo familiar.
 - Devolución de tierras ancestrales.
 - Extracción segura de explosivos.
 - Reforestación de áreas afectadas.

2. **REHABILITACIÓN:** Pretende reparar las afectaciones físicas, psíquicas o morales que puedan ser objeto de atención médica o psicológica, el objetivo de la misma es:
 - Brindar tratamiento médico y psicológico.
 - Dotar de suministros y servicios.
 - Proporcionar una suma para sufragar gastos médicos, psicológicos y psiquiátricos.

- Indemnización de gastos pasados.
 - Creación de mecanismos de identificación.
3. **SATISFACCIÓN:** Tienen el objetivo de reintegrar la dignidad de las víctimas y ayudar a reorientar su vida o memoria. Buscan el reconocimiento de la dignidad de las víctimas o transmitir un mensaje de reprobación oficial de las violaciones de los derechos humanos y evitar que se repitan, se puede evidenciar en:
- Actos u obras de alcance o repercusión públicos.
 - Publicación de la sentencia.
 - Reconocimiento público de la responsabilidad.
 - Conmemoraciones.
 - Becas conmemorativas.
 - Implementación de fondos de desarrollo
4. **GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN:** Su principal objetivo es la no repetición de los hechos que ocasionaron la violación de derechos, por medio de:
- Capacitaciones.
 - Reformas legislativas.
 - Adopción de medidas.
5. **OBLIGACIÓN DE INVESTIGAR, DETERMINAR A LOS RESPONSABLES Y SANCIONAR:** Surge del derecho sustantivo. Así como el acceso a la justicia para las víctimas y familiares de una violación con impunidad prolongada, la cual se analiza en el fondo de la sentencia. La Corte IDH, reconoce como medidas, dependiendo el caso, tres tipos de investigaciones:
- Investigación penal, la cual se constituye por investigación, determinación, enjuiciamiento y, en su caso, sanción de todos los responsables materiales e intelectuales.
 - Investigación administrativa o disciplinaria.
 - Determinación del paradero de la víctima.

6. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA: Incluye la valoración de daños materiales e inmateriales. Integra toda orden de la Corte respecto a un monto de dinero determinado que atiende a un daño específico.

Al concluir con todo ello, se debe tener presente que, tras la identificación del daño y la medida de reparación, se concluye con el Nexo Causal, el cual es definido por la Corte IDH como la vinculación de los hechos del caso con la medida que se solicita con relación a las violaciones declaradas, los daños acreditados. Se debe acreditar la necesidad de la medida y la causalidad de la misma, puesto que se observa a detalle dicha concurrencia y de no considerarla acreditada las medidas han sido desestimadas.

Es importante recordar que hablar de reparación es hablar de una justicia restaurativa, la cual es definida por Palacios A. (s.f) como: “un nuevo modelo de justicia en el que las personas afectadas directamente por un delito o infracción (víctima, agresor y comunidad) logran mediante un proceso de carácter no punitivo, reparativo y deliberativo, alcanzar la solución del conflicto y la restauración de las relaciones sociales quebrantadas por la comisión del hecho ilícito de una forma distinta que la que ofrece el sistema penal tradicional; tomando en cuenta las condiciones tanto de la víctima como del agresor.”

Uno de los objetivos de la psicología forense es propiciar a las víctimas una justicia restaurativa, que le permita obtener un sentimiento de justicia y también le continuar su vida, para no estancarse en el hecho de violencia, mientras que por el lado del victimario, que su resarcimiento sea el adecuado y brinde dignidad de un arrepentimiento sincero, mientras que del lado científico, el estudio del caso permita generar más conocimiento para abordajes de casos parecidos en un futuro.

Proyecto de vida

D'Angelo, (1999) define el proyecto de vida como la estructura general que encausará la personalidad y los procesos psicológicos esenciales que autorregulan,

en las diferentes áreas y vida social de un individuo, el cual deberá ser flexible y consistente, desde una perspectiva temporal que organizará las principales aspiraciones y realizaciones actuales y futuras del individuo.

Por ello, puede iniciar a elaborarse en diferentes etapas de la vida, bien sea desde temprana edad, en la adolescencia e inclusive en la etapa adulta, puesto que es un proceso integrativo y de construcción, generalmente a base de la experiencia que en el día a día se va obteniendo. Este proceso va contribuyendo en la formación del desarrollo del ser humano.

Este tipo de planes permiten obtener resultados de diferentes modos de enfrentamiento y experimentación que ha tenido una persona a lo largo de la historia su vida personal y en el contexto en el que las situaciones han tenido lugar, por ello es necesario tomar como referente la propia estructura de la realidad en que se ha desplegado la actividad individual D'Angelo (2003).

Por ello, un proyecto de vida es un proceso con estructura y con orientación psicológica, que permite generar a la persona alternativas de elección o direcciones a tomar, con un objetivo a largo o corto plazo.

D'Angelo, (2003) expresa: "El Proyecto de Vida es la estructura que expresa la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales. De esta manera, la configuración, contenido y dirección del Proyecto de Vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad." (pp. 3)

Es así como el proyecto de vida funciona, en base a las diversas experiencias de un individuo, donde se van trazando objetivos, metas, aspiraciones y deseos; sin

embargo, hay que tomar en cuenta que estos componentes van surgiendo y complementándose acorde a las condiciones sociales, necesidades y herramientas con las que cuenta una persona, puesto que darán respuesta a esas dinámicas sociales e individuales.

Una de las características del proyecto de vida es que, debe ser anticipatorio, ante cualquier eventualidad que puede presentarse en el diario vivir de un individuo y de cómo este debe estar preparado, así mismo, esta característica permite organizar y estructurar las actividades a realizar para alcanzar los objetivos planteados desde un inicio y que fueron planteados acorde al estilo de vida del individuo y su relación con todas sus esferas sociales.

PROYECTO DE VIDA EN LA ADOLESCENCIA

D'Angelo, (1999) hace referencia de cómo en la etapa de la adolescencia se va creando un pensamiento conceptual, en el que más que entender conceptos, se van entendiendo situaciones, que a su vez, permiten al individuo, razonar. También hace mención, de cómo se amplía la experiencia social que va permitiendo al adolescente tener un acercamiento al mundo de la adultez, y por ende, ocurre un desarrollo significativo en el individuo que a su vez, contribuye en la identidad personal, la aplicación de valores y normas morales desde un plano más formal y personal.

Es de suma importancia que durante la realización de un proyecto de vida en esta etapa se tome en cuenta no solo el cambio que se da, de la adolescencia hacia la adultez, si no el cambio de la niñez a la adolescencia, ya que es un cambio que marca un precedente, y no se pueden obviar detalles de la etapa de crecimiento de un individuo, puesto que, a raíz de todo ello, el adolescente realizara las proyecciones de su proyecto de vida.

Hay que tomar en cuenta que, durante el cambio de estas etapas de crecimiento, siempre habrá una búsqueda de independencia, de identidad personal y

su lugar en la sociedad que lo rodea, sobre todo, definir y encontrar un sentido a su existencia, dirigiendo toda su atención hacia el futuro, el cual se torna incierto.

Lamentablemente en esta etapa, también se da, que cuando las y los adolescentes se encuentran en la búsqueda de identidad y construcción de proyecto de vida, se rodean de diversos distractores, los cuales van alejándolos de sus objetivos, ya sea, que lo hagan de forma consciente o bien, las circunstancias que se encuentran viviendo y su entorno social, vayan orillando a alejarse de sus metas y dejen inconcluso su proyecto de vida.

Pero también hay que mencionar todas aquellas circunstancias ajenas a las y los adolescentes que perjudican y no permiten que los proyectos de vida de muchos continúen o inclusive, ni siquiera permiten que se inicie a plantear. Circunstancias relacionadas a la violencia, donde son víctimas de algún delito, procesos de institucionalización, inicio de consumo de algún estupefaciente, víctimas de trata, abuso sexual, etc. Aspectos que van obstaculizando el proyecto de vida, haciendo que cambie totalmente de dirección o simplemente no se continúe.

Superación del Trauma

Echeburúa, (2004) describe el trauma como el evento traumático, negativo, intenso, incontrolable y totalmente imprevisto por el que puede pasar una persona. Independientemente de que tipo de evento, media vez cumpla las características anteriores, pondrá en peligro la integridad física y/o psicológica de la persona que lo vivió, generando consecuencias totalmente negativas y sensaciones como terror e indefensión. Sin embargo, hace mención que todos estos eventos no son comunes en la vida y experiencia humana, es por ello por lo que llega a impactar tanto en una persona, principalmente eventos como agresiones sexuales, donde se genera el componente principal en el trauma y puede generar pérdida de confianza básica, pérdidas de la propia dignidad personal, pérdidas de la confianza en otras personas, pérdidas de creencias e ideales de toda la vida y aunque se considera que no es

importante, también se dan pérdidas materiales, las cuales vienen a repercutir emocionalmente a la persona.

Asimismo, Echeburúa (2004) habla del daño psicológico, el cual suele menospreciarse, puesto que en la mayoría de las ocasiones se presta atención e importancia principalmente a las lesiones físicas que una víctima puede presentar, ya que es lo más fácil de observar, sin embargo, se omiten esas heridas invisibles, que pueden generar un impacto negativo más grande que una herida física. Por ello nos habla de tres fases por la cual pasa una persona víctima, siendo estas: Reacción de sobre acogimiento; vivencias afectivas dramáticas compuestas por dolor, indignación, ira, culpa y miedo; y Tendencia a revivir intensamente el suceso. Todo esto puede dejar en la víctima secuelas emocionales, que con el paso del tiempo requerirán de una ayuda especializada, porque de no ser así generará molestias emocionales crónicas que afectarán su cotidianidad, ya que su capacidad de afrontamiento se verá afectada.

Como bien se mencionó anteriormente, a partir del daño psicológico pueden surgir las secuelas emocionales, que no es lo mismo, Echeburúa (2004) lo define de la siguiente manera:

“A modo de cicatrices psicológicas, se refieren a la estabilización del daño psíquico, es decir, a una discapacidad permanente que no remite con el paso del tiempo ni con un tratamiento adecuado. Se trata, por tanto, de una alteración irreversible en el funcionamiento psicológico habitual o, dicho en términos legales más imprecisos conceptualmente, de un menoscabo de la salud mental” (pp. 33)

Por tanto, se podría decir que las secuelas psicológicas pueden generar desafíos para las víctimas en aspectos básicos como sus relaciones interpersonales, su funcionamiento diario, actividades que solían disfrutar antes del evento traumático, en fin, en su calidad de vida en general y definitivamente, en el proyecto de vida de las víctimas.

Ahora bien, continuar hablando del trauma, es también hablar de lesiones psíquicas, que no es lo mismo al daño psicológico y secuelas emocionales, aunque pueden confundirse y pensar que son lo mismo, pues Echeburúa (2004) también habla de ello y lo define como:

“Alteración clínica aguda que sufre una persona como consecuencia de haber experimentado un suceso violento y que la incapacita significativamente para hacer frente a los requerimientos de la vida ordinaria a nivel personal, laboral, familiar o social. Este concepto de lesión psíquica, que es medible por medio de los instrumentos de evaluación adecuados, ha sustituido al de daño moral, que es una noción más imprecisa, subjetiva y que implica más una percepción de perjuicio a los bienes inmateriales del honor o de la libertad que el sufrimiento psíquico propiamente dicho.” (pp. 32)

Es decir, las lesiones psíquicas pueden generar síntomas, respuestas emocionales y mentales a largo plazo. Estas pueden experimentarse de forma inmediata o desarrollarse mucho tiempo después del evento traumático, por tanto, al iniciar un proceso terapéutico, debe hacerse desde la superación del trauma, para modificar todos aquellos pensamientos y patrones negativos por estrategias de afrontamiento positivos.

Como se puede observar, el daño psicológico, las secuelas emocionales y las lesiones psíquicas están relacionadas entre sí y conforman el trauma, por ello es importante abordar cada uno de ellos para contribuir en la superación del mismo, aunque presentan características muy específicas diferentes.

TIPOS DE VÍCTIMAS:

Ante un trauma cada persona afronta la situación y el evento de diferente forma y con los mecanismos de defensa con los que cuenta, para ello, Echeburúa (2004) da a conocer dos tipos de víctimas, las cuales son:

Víctimas Directas: aquellas que experimentan el suceso traumático en sí mismas, como una amenaza a su vida, una lesión física grave o la percepción de daño

intencionado. El daño psicológico suele ser mayor cuando el suceso tiene múltiples consecuencias negativas.

Víctimas Indirectas: Cuando el acontecimiento traumático no solo afecta a las víctimas, sino también a las personas que se encuentran a su alrededor, de ahí surgen dos efectos: el efecto onda: El primer círculo incluye a las víctimas directas, mientras que el segundo círculo abarca a los familiares que deben adaptarse a la nueva situación. Efecto Contagio: El contacto cercano y prolongado con una víctima puede tener un impacto en el círculo familiar, causando estrés crónico y afectando la salud física y psicológica de quienes están cerca de la víctima. Teniendo el evento traumático, un impacto en la estructura familiar, donde el sufrimiento de la víctima directa altera la estructura familiar.

Un factor que definitivamente afecta en que los daños psicológicos y emocionales incrementen y no permitan a la víctima sanar, es la victimización secundaria, en donde puede presentarse después de una interacción traumática de la víctima con el sistema judicial o demás servicios sociales inadecuados.

Es importante recordar que, cualquier persona puede ser víctima de conductas violentas, pero existen víctimas de mayor riesgo y con más probabilidad de ser afectadas, lo cual denomina Echeburúa (2004) como factores de riesgo, los cuales afectan a una persona solo por poseer ciertas características como el simple hecho de ser mujer, inmigrante, clase social baja o haber sufrido agresiones anteriores, estas pueden ser: estables o situacionales. Los agresores buscan víctimas fáciles y factores como el consumo de alcohol, drogas y entornos marginales.

Echeburúa (2004) habla de la vulnerabilidad psicológica y biológica, la cuales juegan un papel clave en cómo las víctimas reaccionan a la violencia. Aquellas que presentan problemas de autoestima, inestabilidad emocional, dependencia a algunas sustancias o aislamiento social pueden experimentar un impacto más intenso. La adaptación a situaciones traumáticas varía entre las personas debido a factores psicosociales como el apoyo social, el apoyo institucional y la capacidad de

afrontamiento que posee cada una de las personas que ha vivido situaciones difíciles. El daño psicológico depende de la intensidad y duración del suceso, la percepción del mismo, la vulnerabilidad de la víctima, las pérdidas sufridas, el apoyo social y los recursos de afrontamiento disponibles.

TRAUMA Y ABUSO EN LA INFANCIA

Echeburúa (2004) realiza una comparación de como traumas ocasionados en la infancia de una persona por maltrato físico, emocional y abandono, generan alteraciones similares al de ser víctima de violencia sexual, dichas reacciones son de forma inmediata y suelen hacer perder la inocencia de la persona que ha vivido un evento traumático.

Haciendo ver como el daño psicológico ocasionado dependerá de diversos factores como: la figura de autoridad o el papel que juega el agresor en la vida del menor, etapa del desarrollo en la que se encuentra cuando se dio el evento traumático y de su entorno social, como esté interactúa en su cotidianidad y si se van evidenciando los cambios que surgen a raíz de todo lo vivido, puesto que como bien se sabe, la mayoría de niños o adolescentes expresa sus emociones de diferentes formas y que generalmente no suelen ser verbales.

Echeburúa (2004 cita a E. y Guerricaechevarría (1999)) donde se exponen las principales consecuencias psicológicas de la violencia sexual en la infancia, refiriendo:

“El abuso sexual, sobre todo cuando se da de forma reiterada y es llevado a cabo por personas vinculadas afectivamente al niño, supone una desestructuración de la conducta y de las emociones del menor y, en ocasiones, una interferencia grave en su desarrollo evolutivo. Una victimización continuada y/o la presencia de conductas de penetración (anal o vaginal) constituyen factores de agravamiento adicionales.” (pp. 64)

Es importante tener presente como este tipo de abuso impacta negativamente en el desarrollo evolutivo de una persona, peor aún cuando inicia en la infancia, pues se convierte en el principal obstáculo de crecimiento emocional, social y cognitivo de forma tan significativa que llega a dañar el proyecto de vida de la persona aún en la etapa adulta, por ello es necesario profundizar desde la niñez o adolescencia las repercusiones a largo plazo que pueden surgir en la salud mental de las víctimas y poder así crear un plan de trabajo terapéutico para abordar el trauma ocasionado y mitigar su impacto.

Tabla 2

Principales consecuencias a corto plazo del abuso sexual en niños y adolescentes.

TIPOS DE EFECTOS	SÍNTOMAS	PERÍODO EVOLUTIVO
Físicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Problemas de sueño (pesadillas). ● Cambios en los hábitos de comida. ● Pérdida del control de esfínteres. 	Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia
Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> ● Consumo de drogas o alcohol. ● Huidas del hogar. ● Conductas autolesivas o suicidas. ● Hiperactividad. ● Bajo rendimiento académico. 	Adolescencia. Adolescencia. Adolescencia. Infancia Infancia y adolescencia.
Emocionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Miedo generalizado. ● Hostilidad y 	Infancia. Infancia y adolescencia.

	<p>agresividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Culpa y vergüenza. ● Depresión. ● Ansiedad. ● Baja autoestima y sentimientos de estigmatización. ● Rechazo del propio cuerpo. ● Desconfianza y rencor hacia los adultos. ● Trastorno de estrés postraumático. 	<p>Infancia y adolescencia.</p>
Sexuales	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad. ● Masturbación compulsiva. ● Excesiva curiosidad sexual. ● Conductas exhibicionistas. ● Problemas de identidad sexual. 	<p>Infancia y adolescencia.</p> <p>Infancia y adolescencia.</p> <p>Infancia y adolescencia.</p> <p>Infancia.</p> <p>Adolescencia.</p>
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ● Déficit en habilidades sociales. ● Retraimiento. ● Conductas antisociales. 	<p>Infancia.</p> <p>Infancia y adolescencia.</p> <p>Adolescencia.</p>

Fuente: Echeburúa (2004)

Aportes metodológicos:

El abuso sexual y la trata de personas en adolescentes mujeres es un tema que ha ido incrementando con el paso del tiempo, sobre todo la trata de personas, la cual se encuentra dentro de las primeras cinco actividades del crimen organizado a nivel mundial, por ello, se ha vuelto necesario crear metodologías de abordaje para las víctimas y protocolos de atención.

De las investigaciones a nivel latinoamericano que podemos mencionar y de las más reconocidas, se encuentra Batres Gioconda (2000) con El Manual para Tratamiento, orientado a Niños y Niñas que abusan sexualmente. El cual sirve como guía para orientar a los terapeutas para trabajar en sesiones individuales o grupales, para brindar atención de niños y niñas en edad escolar y hasta los doce años de edad, quien son o han sido abusados sexualmente en alguna etapa de su vida y que, como consecuencia de ello, abusan de otros niños y niñas, y aunque no sea considerados en algún punto como delincuentes, se debe trabajar en ellos hacer consciencia de sus actos y el daño que generó dicho comportamiento.

Este tipo de metodología contribuyen grandemente a poder identificar a los futuros agresores y perpetradores que si bien, no siempre se podrá identificar, si se tomará en cuenta que, el resultado de lo que son y hacen, es la consecuencia de acontecimientos de hechos pasados que desencadenaron este tipo de conducta, como también permite identificar indicadores de estudio para continuar realizando estudios y crear más metodologías, en función de ser preventivos.

Esta misma autora, Batres, (1998) trabajó el Tratamiento Grupal: Adultas y Adolescentes sobrevivientes de Incesto y Abuso sexual. Este manual permite abordar el trauma del abuso sexual en este tipo de población de forma estructurada, así mismo, se basa en los principios de la terapia género-sensitiva, con orientación de género, donde se recalca que indudablemente siempre tendrá relación la raza, etnia, edad género, idioma, etc. De una persona, puesto esto determinará la posición de la mujer

dentro de la sociedad en la que se encuentra y el tipo de opresión que ejercerá en ella. Este manual, principalmente brinda los conceptos de los delitos, como incesto y abuso sexual, también brinda orientación en la duración del proceso, número de terapeutas y sus características, la cantidad de sesiones, las cuales son 19 y el contenido en cada una de ellas, el perfil de los integrantes del grupo de apoyo y las etapas de recuperación.

A través de este tipo de metodología se pueden identificar indicadores y características de las víctimas, que en muchas ocasiones no presentan las denuncias correspondientes o bien, se encuentran coaccionadas por el agresor e inclusive por la misma familia, eso para que se mantenga en silencio y evitar represalias, si no es que se recibe algún tipo de remuneración económica. Por otro lado, permite contribuir a trabajar esas problemáticas en una población que es muy grande, una población que no cuenta con las herramientas y recursos necesarios para salir de estos círculos de violencia y por ende continúan arriesgando su salud, su vida, su salud mental y psicológica.

La oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, elabora una Guía para el docente, Capacitación para Investigación del Delito de Trata de Personas (2009):

“La cual se constituye en un método auto formativo, el cual se compone por ocho módulos, los cuales están confirmados por información básica sobre los principales conceptos relacionados a la trata de personas y sus elementos procesales e investigativos, está dirigido con herramientas útiles para funcionarios policiales, fiscales y judiciales a quienes les corresponde investigar, procesar y condenar casos de trata de personas. (pp. 13)

Esta guía tiene un autoaprendizaje que se realiza mediante el diseño de ejercicios de autoevaluación con preguntas cerradas que permiten a los lectores revisar sus respuestas y confrontarlas con los contenidos del texto. Asimismo, como complemento metodológico a esta modalidad de autoaprendizaje, se cuenta con una

guía que brinda instrucciones para instrumentar talleres de capacitación en los distintos países de América Central beneficiarios del proyecto.

La metodología que se utiliza es la combinación de explicaciones a las y los docentes y facilitadores, sobre la manera de hacer los abordajes temáticos y conformar los equipos para que resuelvan los ejercicios y prácticas diseñadas para cada módulo. La mayoría de los ejercicios se basan en la resolución de casos hipotéticos y juegos de roles, con lo cual se instrumenta la metodología amigable de aprender haciendo.

Por otro lado, a nivel internacional, Fernández, (2017) plantea una metodología de abordaje hacia víctimas de violencia de género, basándose principalmente en hacer uso de la observación y brindar contención emocional de forma integral. Esta metodología la comparte en la Guía Para Profesionales Ante Chicas Adolescentes Que Sufren Violencia De Género: Saber Mirar, Saber Acoger y Saber acompañar. Uno de sus objetivos principales es formar a colectivos de profesionales para emplear dicha metodología, esto con el fin de sistematizar todos los abordajes realizados, para que de esa forma se pueda brindar una orientación y acompañamiento adecuado a las adolescentes víctimas de género.

Los instrumentos internacionales y normativa nacionales que sustentan la presente investigación

Dentro de los principales instrumentos internacionales que velan y garantizan la protección de las adolescentes, está la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1984) en el que establece en su primer artículo, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, así mismo, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Esto con el fin de garantizar una convivencia pacífica e igualitaria.

Estos derechos establecidos no tienen distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción

alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente. (Art. 2) Por ende, desde el primer momento que no tomen en cuenta estos aspectos, podrían verse como una falta grave a la integridad de una persona y sus derechos humanos.

Otro instrumento internacional en el cual se basan varias decisiones legales es La Convención Sobre Los Derechos Del Niño, (1989), el cual tiene como objetivo orientar para poder exigir a los diferentes gobiernos y demás espacios de nuestros círculos sociales, que se cumplan los compromisos y se actué en pro de la niñez y adolescencia. Por medio de este Convenio se ha contribuido grandemente para garantizar el desarrollo y cuidado integral de las niñas, niños y adolescente, sobre todo que sus voces se escuchen.

La Convención Sobre Los Derechos Del Niño en su artículo 34 indica: “Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.” Por medio de dicho convenio, se obliga a los Estados Partes tomar las medidas pertinentes para prevenir la venta, trata y tráfico de la niñez y adolescencia, como en este caso, de las adolescentes que han sido víctimas.”

Así mismo, dentro del mismo Convenio se encuentra el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, el cual entro en vigor el 18 de enero del 2002. Su objetivo es garantizar la protección de este tipo de población vulnerable,

particularmente las niñas y adolescentes, quienes están expuestas a situaciones de peligro mayor de explotación sexual.

A nivel internacional también se cuenta con el Protocolo Para Prevenir, Reprimir Y Sancionar La Trata De Personas, Especialmente Mujeres Y Niños (Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons Especially Women and Children) el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000 este protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Este Protocolo entró en vigencia desde el 25 de diciembre de 2003 y en enero de 2019 ya se contaba con 173 Estados parte.

Este protocolo busca atacar a todas las redes mundiales de delincuencia organizada, principalmente la del tráfico de personas y la prostitución transnacional, debido que en la actualidad se sobrepasan todas las fronteras nacionales. Así mismo, busca brindar una protección integral a las víctimas, haciendo un complemento a los derechos humanos a través de la prevención de estos delitos, continuar con la persecución hasta encontrar a los culpables y brindar justicia.

En su apartado II se brindan lineamientos sobre la Protección de las víctimas de trata de personas, en su artículo 6 hacer ver la asistencia y protección que se debe brindar, mientras que en su artículo 8, habla de la repatriación de las víctimas de la trata de personas, donde se consigna como el Estado Parte receptor facilitará y aceptará, sin demora indebida o injustificada, la repatriación de esa persona teniendo debidamente en cuenta su seguridad.

Mientras que, a nivel nacional, se cuenta con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer vigente en Guatemala desde 1981, donde los Estados parte asumen la responsabilidad de crear políticas encaminadas a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Teniendo como objetivo garantizar la seguridad y participación de la mujer en todas las áreas como política, social, económica y cultural del país, que en gran

manera constituyen un gran obstáculo en la vida de las mujeres guatemaltecas. Por ello en su artículo 1 indica:

“A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

Ahora bien, para abordar los temas de violencia sexual y trata, en Guatemala en el año 2009, se crea el Decreto Número 9-2009 que es la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el cual tiene como objetivo contribuir a la prevención y erradicación eficaz de la trata de personas, siempre y cuando se mantenga un enfoque amplio e internacional. Esta ley tiene como principios rectores los siguientes: confidencialidad, protección especial, no revictimización, interés superior del niño o la niña, no discriminación, derecho de participación, respeto a la identidad cultural, información, proyecto de vida, celeridad, presunción de minoría de edad y restitución del ejercicio de derechos. Como también se creó a la Secretaría, la cual deberá regirse por el reglamento establecido.

Así mismo, en su artículo 3, nos indica que: “esta ley debe interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la República de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objetivo de esta Ley. En todo lo que no se encuentre regulado de manera expresa en la presente Ley, debe aplicarse la legislación penal y procesal penal.”

A manera de recalcar que no se encuentra separada y tampoco una ley ajena a nuestro sistema de justicia, si no ha venido a complementar a las misma, para poder brindar a las víctimas la justicia que se merecen.

Y sobre todo, se cuenta con una de las más importantes, que es la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) Decreto 27-2003. En ella se indica de forma clara que su objetivo es mantener el goce de los derechos y sus libertades, pero sobre todo proteger la salud física, mental y moral de la niñez y adolescencia, por otro lado, también regula la conducta de adolescentes que violan la ley. Sanciona todo delito en contra de la niñez y adolescencia, como lo indica en su Art. 54 Obligación estatal, el refiere que: El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso físico, abuso sexual, Descuidos o tratos negligentes y abuso emocional. Así mismo, esclarece que toda persona que tenga conocimiento sobre estos hechos, deberá comunicarlo a las autoridades correspondientes, quienes tienen la obligatoriedad de realizar las diligencias correspondientes y se sancione drásticamente a quienes resulten culpables.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO.

3.1 Diseño de la investigación cualitativa:

Narrativa

Arispe Et al. (2020) hace referencia sobre cómo este diseño contribuye en el análisis de datos de historias de vida y experiencias de personas, pero con el objetivo de encontrar un significado, entender a la persona o grupo de personas por medio de su narración. Aunado a la investigación cualitativa, se pueden destacar rasgos esenciales que Flick, U. (2007) hace mención, estas son:

- Conveniencia de métodos y teorías.
- Perspectivas de los participantes y su diversidad.
- Capacidad de reflexión del investigador y la investigación.
- Variedad de los enfoques y los métodos en la investigación cualitativa.

Por medio de la investigación narrativa se buscó capturar y comprender la complejidad y la subjetividad de las experiencias humanas a través de las narrativas personales que brindaron las adolescentes víctimas. Cabe resaltar, que el presente diseño se ajustó según las necesidades y particularidades de la investigación y población que se abordó, puesto que, por medio de ella se pretendió identificar los elementos claves de las narrativas, como la estructura, los personajes, los eventos significativos y los temas emergentes, puesto que, al momento de analizar la información obtenida permitió extraer conclusiones significativas.

3.2 Sujetos De Investigación:

Para las historias de vida se tomó un total de 10 personas, siendo las participantes, señoritas, adolescentes, mujeres de entre 14 a 17 años de edad, que se encuentran institucionalizadas en una casa hogar de la Secretaría de Bienestar Social, de la Dirección De Protección Especial, Acogimiento Familiar Y Residencial, en la cual

se encuentra el Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual y Trata de Personas.

Junto al equipo multidisciplinario de profesionales que brinda atención directa, se toma en cuenta un total de 10 expertos en el área, entre ellos: psicólogas, trabajadoras sociales, médicos y educadoras de cuidado directo. De los cuales, dos son hombres y el resto serán ocho mujeres, quienes responderán a una entrevista mixta conformada por 19 preguntas con respuestas abiertas en su mayoría, pues esto permitió conocer desde su perspectiva como profesionales y quienes se encuentran diariamente con las víctimas, las problemáticas que enriquecieron la investigación.

Este grupo de sujetos es seleccionado por un tipo de muestreo no probabilístico intencional, el cual según Arispe (2020) refiere que, a pesar de presentar algunos sesgos, puede ser más rápido, más económico y menos complejo. Se basa en el criterio del investigador, exige que se detalle cómo se selecciona la muestra, pero principalmente basándose en la experiencia con la población.

3.3 Instrumentos, Confiabilidad Y Validez, Pilotaje, Árbol De Categorías Y Cantidad De Preguntas.

Instrumentos

HISTORIA DE VIDA

Las historias de vida son una herramienta valiosa para comprender la experiencia humana y la complejidad de las trayectorias individuales. A través de las historias de vida, es posible conocer la vida de una persona, sus logros, desafíos y obstáculos, así como sus valores, creencias y perspectivas.

Chárriez M. (2012 cita a Taylor y Bogdan, (1984)), quienes refieren que las historias de vida forman parte del campo de la investigación cualitativa, cuyo paradigma fenomenológico sostiene que la realidad es construida socialmente mediante definiciones individuales o colectivas de una determinada situación. Por tanto, la

recopilación y análisis de historias de vida puede proporcionar una comprensión más profunda de los problemas sociales y culturales, y puede ayudar a dar voz a las personas que a menudo son marginadas o excluidas de las narrativas dominantes. Además, las historias de vida pueden ser una herramienta poderosa para la reflexión y el crecimiento personal.

Chárriez M. (2012 cita a Berríos, (2000)) mencionando que las historias de vida son flexibles y holísticas sobre las personas, escenarios o grupos, objeto de estudio, quienes, más allá de verse reducidos a variables, son estudiados como un todo, cuya riqueza y complejidad constituyen la esencia de lo que se investiga.

Es importante tener en cuenta que las historias de vida son relatos subjetivos y están influenciadas por la perspectiva y las experiencias de la persona que las cuenta. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta los contextos sociales, políticos y culturales en los que se desenvuelve la vida de la persona, así como los factores que pueden haber influido en la forma en que cuenta su historia.

En resumen, las historias de vida pueden proporcionar una valiosa comprensión de la experiencia humana y pueden ser una herramienta importante para la reflexión personal y el cambio social.

ENTREVISTA

Lanuez y Fernández, (2014) la definen cómo el método empírico, basado en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto o los sujetos de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre un problema a investigar.

También plantean cinco ventajas, las cuales son:

- El investigador puede explicar el propósito del estudio y especificar la información que necesita, y así asegurar mejores respuestas, al aclarar preguntas o dudas, si hubiera una interpretación errónea.

- Es aplicable a toda persona, incluidas aquellas a las que se les dificulte proporcionar una respuesta escrita.
- Permite obtener, además, información no verbal.
- Emplea para su diseño, escasos recursos materiales, al necesitar sólo un ejemplar para el entrevistador, de cada guía elaborada.
- Permite asegurar que cada individuo de la muestra, haya respondido todas las preguntas

ENTREVISTA MIXTA

La entrevista mixta es un tipo de entrevista que combina elementos de las entrevistas estructuradas y no estructuradas. Según diferentes autores, la entrevista mixta puede ser definida de distintas maneras.

Kvale, (1996) define la entrevista mixta como un enfoque que combina elementos de las entrevistas estructuradas y no estructuradas, y que puede ser utilizado para obtener información tanto objetiva como subjetiva. Según este autor, la entrevista mixta es un enfoque flexible que permite al entrevistador adaptarse a las circunstancias y necesidades de la investigación.

Como vemos, la entrevista mixta es especialmente útil en investigaciones cualitativas, ya que permite obtener información detallada y rica sobre la experiencia de los entrevistados, mientras mantiene cierta estructura y consistencia en las preguntas.

Este tipo de entrevista puede ser utilizada para obtener información detallada y en profundidad. Según diferentes autores, la entrevista mixta puede ser definida de distintas maneras, pero todos coinciden en que se trata de un enfoque flexible y adaptable a las necesidades de la investigación.

Tabla 3

Árbol De Categorías



FENÓMENO	CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	INDICADORES
<p>Cómo la violencia sexual y trata de personas, daña el proyecto de vida de las adolescentes institucionalizadas</p>	Laboral	Acceso a un trabajo en economía formal	Las oportunidades y condiciones laborales óptimas a las que puede acceder la NNA.
		Acceso a un trabajo en economía informal	Las oportunidades y condiciones laborales de riesgo a las que puede optar la NNA, en donde continuará arriesgando su vida.
	Educativo	Acceso a la educación	Identificar como al ser institucionalizada las oportunidades educativas pueden variar, ya que, pueden ser óptimas si nunca la tuvo, pero sí la tenía fuera puede ser limitante.
		Deserción escolar	Identificar si es propensa a no continuar sus estudios bien sea afuera o dentro de la casa hogar.

		Problemas de aprendizaje	Identificar si surgen problemas de aprendizaje y cuáles.
	Familiar	Reunificación con familia nuclear	Investigar el porcentaje de adolescentes que cuentan con esta opción.
		Búsqueda de familia ampliada o comunitaria	Determinar los requisitos que se necesitan para optar a esta opción.
		Institucionalización permanente por falta de recurso familiar	Identificar cómo ha repercutido para la NNA desde el primer día hasta la actualidad no tener un proceso judicial con algún miembro del núcleo familiar.
	Nivel Psicológico	Salud Mental	Cómo ha afectado el evento a su salud mental y las repercusiones.
		Estado emocional	Identificar cómo se trabaja el manejo de emociones tras los eventos.

		Auto imagen o Autoestima	Identificar cómo se daña la imagen de las adolescentes víctimas, tras ser violentadas sexualmente y cómo repercute.
	Nivel Social	Relación con núcleo familiar.	La forma en que ha cambiado la dinámica con los miembros de la familia tras lo sucedido y al no encontrarse en su hogar.
		Adaptabilidad al entorno.	Identificar de qué forma ha afectado el evento en la resiliencia de la adolescente y poder así adaptarse a la casa hogar.
		Relaciones con pares.	Cómo se abordan los problemas de socialización de la adolescente o si contribuye a que sea asocial.

	Nivel Pedagógico	Acceso a educación o Deserción.	Determinar el porcentaje de adolescentes a quienes se les restituye el derecho y a cuantas se le vulnera.
		Problemas de aprendizaje.	Determinar qué tipos de problemas de aprendizaje se abordan más en esta área, como consecuencia del evento traumático.
	Nivel Salud	Secuelas físicas del evento.	Identificar qué afecciones se desarrollaron a raíz del evento.
		Problemas de somatización.	Tras ser víctimas de un evento traumático, algunas personas generan síntomas de somatización, por lo que es importante identificar que tipos problemáticas surgen.
		Embarazos no deseados.	Cómo se abordan estos casos y el procedimiento a seguir cuando la

			adolescente no quiere al bebé.
--	--	--	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Cantidad De Preguntas:

Para el abordaje de los profesionales se realizó un cuestionario mixto que consta de 19 preguntas enfocadas en cada una de las áreas profesionales en las que se desempeñan.

Para las adolescentes, la historia de vida cuenta con un apartado de datos generales, cabe aclarar que se utilizaron iniciales en lugar de nombre completo para mantener la privacidad, dicho formato consta de 6 apartados donde se formula una pregunta generadora de información.

3.4 Procedimiento De Investigación

Lista de actividades

- Revisión de literatura: Se realizó una búsqueda exhaustiva de investigaciones tanto a nivel guatemalteco como internacional, artículos científicos y documentos relevantes sobre el tema de estudio para obtener una base sólida de conocimientos previos.

La búsqueda que se realizó ha tenido que ser precisa para obtener resultados que se adecuen a las necesidades de la investigación, sobre todo que contribuya en la fundamentación teórica.

- Definición de objetivos: Con el fin de ir identificando qué se desea lograr con la presente investigación y qué preguntas engloban los problemas específicos que se abordaron, se formuló el objetivo general y los específicos, pues según Sampieri et. Al. (2004) los objetivos son el paso principal en un proceso investigativo, pues por medio de ellos, se buscarán maneras en que el estudio

contribuya a resolverlo, por ello, es que deben ser claros para evitar desviaciones en el proceso.

- Diseño de la metodología: En este paso se realizó la elección del tipo de metodología, junto con el diseño que se llevó a cabo la investigación, en este caso descriptiva, asimismo, el diseño de la metodología para la recolección de datos por medio de los instrumentos: Entrevista mixta e historias de vida; dichos formatos fueron elaborados acorde a las necesidades de la población y con base a lo que se espera investigar, por ello no se utilizó ninguna plantilla o entrevista de otro autor.
- Recopilación de datos: En este paso se llevó a cabo la recolección de datos según el diseño de los instrumentos realizados y aplicados al grupo de muestra, como también junto a la metodología que se eligió y que mejor se acopla al proceso investigativo.

Asimismo, Sampieri et. Al. (2004) refiere que la recopilación de información también puede realizarse por medio de los instrumentos que cree el investigador, resaltando que lo importante de la recopilación no es el medio por el cual es realice, sino que, se puedan extraer los datos e ideas que conformen el marco teórico.

- Análisis de datos: Posterior a la recopilación, es necesario el análisis de los datos recopilados, esto por medio de las técnicas estadísticas, la cual en este caso se utilizó el análisis cualitativo.

Sampieri et. Al. (2014) hace la distinción entre la recolección de datos en una investigación cuantitativa donde primero se recolectan los datos y posterior se analizan, mientras que, en la investigación cualitativa el análisis debe ir paralelamente, requiriendo de un estudio con esquema propio del análisis.

Sin embargo, Gibbs G. (2012) destaca dos actividades para dicho análisis, la primera consiste en desarrollar un conocimiento de las clases de datos y el modo en que se pueden describir; mientras que la segunda consiste en, la cantidad de actividades prácticas que sirvan de ayuda en el manejo de datos.

- Interpretación de resultados: Se examinan los resultados obtenidos para formular conclusiones significativas, todo ello basado en el análisis de datos cualitativos. Tomando en cuenta que dicha investigación debía realizarse haciendo un buen uso de las distintas herramientas de investigación como lo son: la observación, anotaciones de todo fenómeno, entrevistas para generar un ambiente de empatía y calidez dentro de la residencia.
- Elaboración de informe: Informe detallado con toda la información que anteriormente se mencionó.
- Presentación de resultados: Se deben compartir los hallazgos a través de presentación en una conferencia seminario.

3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada:

Debido a que la presente investigación es de tipo cualitativa, la cual es definida por Sampieri et. Al (2004) como el tipo de investigación que se basan más, en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas), yendo así de lo particular a lo general, donde el investigador analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones de la misma investigación realizada, se tomará como base para recabar la información.

El diseño y análisis de contenido de la investigación ha sido de forma descriptiva, la cual tiene como propósito la descripción de las variables como: características, perfiles de una población, comunidad, etc., en un determinado tiempo.

Esto con una transcripción literal de los resultados, lo cual permitió categorizar temas similares entre las respuestas y la interpretación de los mismos, esto con el fin de desarrollar conexiones, significados y explicaciones más profundas sobre las problemáticas identificadas a raíz de la presente investigación.

Los datos recabados a través de la entrevista mixta denotaron un porcentaje significativo relacionado al daño del proyecto de vida de las adolescentes institucionalizadas, como consecuencia de la violencia sexual y trata de personas, ya que el 83.3% de los profesionales refieren que ambas problemáticas se dan en la mayoría de las víctimas a quienes brindan atención multidisciplinaria.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.

4.1 Presentación del análisis de contenido o interpretación del discurso por las matrices.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECABADA EN HISTORIAS DE VIDA:

Dentro de los principales temas que salen a relucir durante el relato de las adolescente, es la temporalidad que llevan institucionalizadas, puesto que, desde que fueron presentadas por la Procuraduría General de la Nación ante el juzgado por primera vez y a las otras audiencias de las cuales han sido partícipes, suman más de 6 meses, lo cual, como se sabe es perjudicial para ellas, pues va en contra del criterio establecido, aunado a ello, el desconocimiento del estatus de sus procesos judiciales, lo cual afecta aún más su estabilidad emocional.

Asimismo, dentro del tema de la institucionalización, un factor en común que se logra identificar es que la mayoría de ellas refiere que el evento de la violencia sexual o trata de personas sucedió mucho tiempo antes de que fueran ingresadas al hogar, sin embargo, influyó de sobre manera para tal decisión, debido que, como resultado de ello, su comportamiento cambió radicalmente, a tal grado de poner sus vidas en riesgo en situaciones como callejización, consumo de estupefacientes y prostitución.

Cuando se abordan las repercusiones de la institucionalización, la violencia sexual y trata de personas, se logra identificar que la mayoría de las adolescentes iniciaron con conductas de rebeldía, teniendo sus primeros acercamientos a algún tipo de sustancia psicoactiva, hasta volverlo habitual hasta la actualidad, otro aspecto a nivel psicológico y emocional es que todas han presentado crisis emocionales donde se dificulta la estabilización hasta por semanas. Una tercera parte de la población

atendida manifestó que de ello partió para la prostitución y trata de personas, lo evidente fue que todas evidenciaron rasgos de depresión y problemas de aprendizaje.

Al hablar de los proyectos de vida, Todas han manifestado tener sueños y metas previo a los sucesos, los cuales se relacionaban con ser profesionales, sin embargo, todas se encuentra atrasada a nivel educativo, ya que ninguna se encuentra en el grado que corresponde a su edad, siendo la mayoría que cursa grados de primaria en la metodología de PRONEA.

Sin embargo, para los profesionales que atienden este tipo de población manifiestan algunas problemáticas que surgen a raíz de estas, las respuestas que brindaron fueron:

Tabla 4

A nivel educativo, ¿Qué problemáticas surgen como consecuencia de la violencia sexual y la trata de personas?

¿A nivel educativo, que problemáticas surgen, como consecuencia de la violencia sexual y la trata de personas?
Deserción escolar, privación de este Derecho por parte del agresor o pérdida de interés de parte de las adolescentes
Lenta comprensión de instrucciones, lecturas.
Analfabetismo, resistencia a continuar estudiando, desistir
Falta de concentración
retraso y desinterés
Falta de interés
El desinterés
Bajo rendimiento escolar
Deserción educativa
Ansiedad falta de concentración

Fuente: elaboración propia.

De toda la población entrevistada, todas se encuentran trabajando proyectos de vida dentro de la institución, aunque solo un 25% aproximadamente de ellas, tiene claro y está segura de lo que desea continuar trabajando, ya que la otra mayoría se encuentra indecisa, confundida y con poco deseo de continuar elaborándolo, ya que refieren que dudan tener las mismas oportunidades al salir de la casa hogar.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECABADA EN CUESTIONARIOS

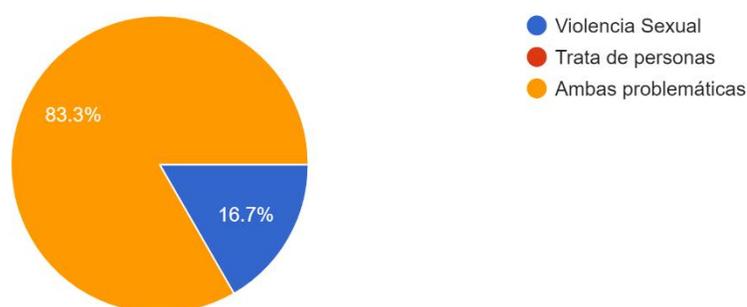
Dicha información fue recabada por el cuestionario aplicado a profesionales que laboran en la institución con el grupo de adolescentes víctimas. Quienes refieren de forma gráfica la siguiente pregunta:

Gráfica 1

¿Qué tipo de problemática predomina en la población que atiende?

¿Qué tipo de problemática predomina en la población que atiende?

6 respuestas



Fuente: elaboración propia.

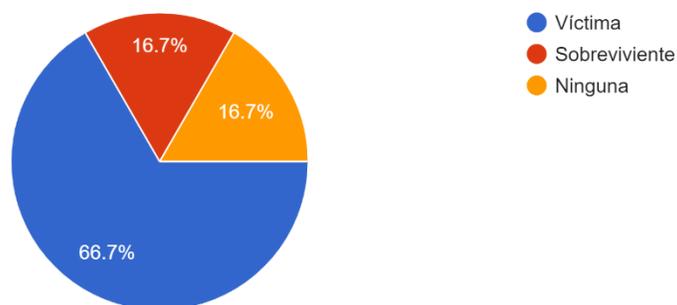
Como vemos, la mayoría coincidió que la población atendida en su mayoría ha sido víctima de violencia sexual y trata de personas, mientras que un mínimo refiere que la minoría son víctimas solamente de violencia sexual. Lo cual es un dato preocupante, pues la magnitud de problemáticas en una sola persona es mucho, y por ende el daño aún puede ser mayor en su desarrollo y proyecto de vida.

Gráfica 2

¿Qué término se utiliza para las adolescentes víctimas de violencia sexual y/o trata de personas?

¿Qué término se utiliza para las adolescentes víctimas de violencia sexual y/o trata de personas?

6 respuestas



Fuente: elaboración propia.

Otro aspecto interesante es cómo son identificadas las adolescentes por sus cuidadores, psicólogos y demás profesionales que trabajan con ellas, pues principalmente son vistas como víctimas y una pequeña parte las identifica como sobrevivientes. Lo cual, como sabemos puede influenciar en la forma en que estas adolescentes se ven así mismas y si hasta cierto punto, esta etiqueta puede influir en que no avancen en sus proyectos de vida.

Tabla 5

¿Cuánto ha sido la temporalidad más larga, que usted ha tenido conocimiento de un proceso judicial sobre el tema de violencia sexual y/o trata de personas?

5 años.

4 años

3 años

existe procesos permanentes

4 años

2 años
6 meses
1 año y medio
1 año y medio

Fuente: elaboración propia.

Así mismo, por medio de la entrevista realizada se logró identificar y confirmar que los procesos judiciales son muy extensos, ya que los profesionales refieren que van desde los 6 meses hasta los 5 años, aunque la persona del área jurídica indicó que, en ocasiones, los procesos son permanentes, es decir, sin límite de tiempo. Es importante tomar en cuenta que al ser muchos años en los que se ven inmersas las adolescentes, puede generar diversas problemáticas, principalmente emocional y psicológica.

Un dato relevante que se identifica en la respuesta de los profesionales, son los efectos que surgen a raíz de ser víctima de violencia sexual o trata de personas, pero lo interesante es ver como no solo se presentan a largo plazo, si no perduran y se mantienen en los efectos a largo plazo, mencionando los siguientes:

- Baja autoestima
- Culpa
- Dificultad en las relaciones con pares
- No confiar en nadie más
- Pérdida de interés en la ejecución de su proyecto de vida.
- Problemas de aprendizaje
- Problemas emocionales
- Desvalorización
- Llantos
- Ansiedad
- Negativismo

Asimismo, se identifica que la atención a las adolescentes no es solo por un delito, si no la mayoría de ellas reciben atención por ambas problemáticas a la vez, lo que

genera aún preocupación, puesto que desde ahí se dimensiona el daño y el impacto en la vida de estas adolescentes.

4.2 Presentación del grupo de preguntas, respuestas relacionadas entre ellas y con otros grupos de preguntas, como de otro instrumento.

En la información recabada por los profesionales, las preguntas que se entrelazaron y relacionaban las respuestas unas con otras, creando así una visión más amplia fueron las siguientes:

¿Cuánto ha sido la temporalidad más corta, de un proceso judicial sobre el tema de violencia sexual y/o trata de personas de las adolescentes? y ¿Todas las adolescentes han presentado denuncia ante el MP? Todos coincidieron que entre 4 a 5 años y algunas no presentan la denuncia correspondiente por el mismo factor de tiempo o temor.

En la atención que brinda, ¿Qué tipos de familia ha identificado que conforman los núcleos familiares de donde provienen las adolescentes que se encuentran institucionalizadas? ¿De toda la población atendida, considera que influye el estatus económico en dichas problemáticas? Y ¿Cuál predomina según su atención? A lo que la mayoría respondió que sobresalen las familias monoparentales, disfuncionales y desintegradas, al igual que el estatus económico, puesto que la mayoría se han encontrado en pobreza y pobreza extrema, es decir nivel económico bajo.

Tabla 6

Análisis de profesionales acerca de la procedencia y el tipo de familia de las adolescentes institucionalizadas.

En la atención que brinda, ¿qué tipos de familia ha identificado que conforman los núcleos familiares de donde provienen las

adolescentes que se encuentran institucionalizadas?
Disfuncional y desintegrada
Monoparentales, madre biológica y padrastro.
Desintegrada o huérfanos de madre y padres ausentes
Familia Monoparental
Clase media
Familias desintegradas
Conflictiva
Familia nuclear, monoparental y extendida
Familias disfuncionales
Familias Disfuncionales

Fuente: elaboración propia.

¿Qué áreas del proyecto de vida de las adolescentes, considera que se ven afectadas a raíz del proceso judicial en las que se encuentran las adolescentes inmersas? Las más sobresalientes y repetitivas fueron emocional, y académicamente. Aunada a esta pregunta sobresalen las áreas del proyecto de vida que se ven afectadas, las respuestas obtenidas por los profesionales fueron las siguientes:

Tabla 7

Pregunta a profesionales: ¿Qué áreas del proyecto de vida de las adolescentes considera que se ven afectadas a raíz del proceso judicial en las que se encuentran inmersas?

¿Qué áreas del proyecto de vida de las adolescentes, considera que se ven afectadas a raíz del proceso judicial en las que se encuentran las adolescentes inmersas?
emocional, espiritual, académica

FODA, autoestima.
Laborales
Sus metas o propósitos
Social
Sueños
Metas y propósitos
Varía según quien es el agresor.
La realización, ya que si continúan institucionalizadas de forma prolongada pierden interés y motivación para realizarlo
Emocionalmente y en la Familia

Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar, la mayoría coincide en la realización de sus metas a largo plazo, pues también depende del área emocional, la cual contribuye a una estabilidad y deseo de continuar o iniciar su nuevo proyecto de vida, ya que posterior a cualquier evento traumático, siempre habrá algún cambio en el proyecto de vida.

Según Batres, (s.f.) citada por Recinos, (s.f), manifiestan las experiencias personales al trabajar con víctimas de violencia sexual debido a la realidad de su contexto, en ese orden de ideas, se comprende a grandes rasgos que las víctimas tienen una historia interna y personal las cuales han sido alteradas por la vivencia de su acontecimiento traumático, permitiendo así el desequilibrio emocional en relación con sus distintos desenvolvimientos sociales, ante ello, ellas manifiestan:

“A lo largo de mi experiencia clínica he aprendido que el papel de la/el terapeuta es mucho más complicado que lo anotado anteriormente. Las relaciones transferenciales que surgen son de gran fuerza, por la complejidad de los hechos, los dilemas inherentes al abuso sexual y las dramáticas oscilaciones emocionales y conductuales sufridas por las sobrevivientes durante las sesiones de trabajo.” (pp.24)

Todo lo anterior se pudo reafirmar en el ejercicio de la investigación, ya que el fruto más enriquecedor de este proceso ha sido la información recabada y compartida por las mismas adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas; el poder conocer, escuchar y ampliar la perspectiva profesional desde sus vivencias, sus comentarios, sus quejas, sus anhelos compartidos y dolorosos recuerdos, todo ello ha permitido ver estas problemáticas desde otra perspectiva humana, ya que la visión que tienen todos aquellos que se encuentran opinando desde afuera varía mucho entorno a lo que ellas realmente esperan al estar institucionalizadas o lo que la sociedad piensa respecto a estas problemáticas.

Desde la perspectiva de Recinos, (s.f), manifiesta que, evaluar a una víctima, es ir más allá de una profesionalización, es sentirse humano porque se abarcan aspectos internos y personales que marcan el pasado, el futuro y también el proyecto de vida de la persona que ha sido vulnerada de sus derechos.

“Cuando se trabaja como terapeuta de víctimas de abuso sexual, hay que disponerse a escuchar sobre grandes dolores, necesidades, enojos y desesperaciones. Pero, además, se debe luchar contra ambivalencias y dependencias hacia ofensores, escuchar secretos muy ocultos, placer sexual derivado de la relación sexual o placeres psicológicos sintomáticos producidos por la posición en que colocan los ofensores a las niñas y niños.” (pp.25)

La privacidad de la víctima es delicada y fundamental pues su génesis parte de su ser interior y en ese sentido permite abrir su espacio personal al relatar su vida y le corresponde al psicólogo forense ser el elemento mediador entre lo ocurrido, sus consecuencias a corto, mediano, largo plazo y la presentación ante el juez con todos los elementos que confirmen la veracidad del relato.

La presente investigación ha permitido realizar un análisis sobre los aspectos en decadencia dentro de las políticas y programas para la prevención de la violencia

sexual y trata de personas, puesto que Guatemala ha carecido de estos elementos por falta de la apertura social con temas viralizados en el siglo XXI, de los cuales se destaca el “tabú” que existe en torno a la sexualidad, lo cual ha generado diversas discusiones a nivel político, área de salud, mesas técnicas en entes jurisdiccionales y sobre todo desde las religiones, por lo que al continuar debatiendo si es positivo o negativo, los casos de violencia sexual y trata de persona continúan incrementando, la educación preventiva sigue en pausa y con ella una serie de consecuencias que van dejando con la manos atadas a muchas instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el país.

Una investigación realizada por el Programa para la Cohesión Social en América Latina – EUROSOCIAL en el año 2019, concluye:

“Se evidencia una respuesta estatal con mayor énfasis en la estrategia de atención a las víctimas y persecución penal a los responsables de los delitos de violencia sexual. En menor medida se observa el desarrollo de políticas y/o programas de prevención y reparación a las víctimas por el daño causado.” (pp. 51)

Actualmente, en el siglo XXI, no se tiene la cultura de abocarse a los distintos manuales, protocolos o guías que permitan orientar de forma preventiva a las víctimas de estos tipos de delitos, ya que en la mayoría de casos se cuenta únicamente con los medios tradicionales en el tema de abordaje a víctimas de violencia sexual y trata de personas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones:

1. En la mayoría de casos, la judicialización en las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas influye de manera negativa en el proyecto de vida, puesto que puede generar consecuencias psicológicas, como trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, baja autoestima y pensamientos suicidas, en lugar de brindar bienestar a su salud mental, sin embargo, existe un porcentaje de adolescentes que se vio beneficiada con el proceso de abrigo y protección que busca la restitución de sus derechos.
2. La institucionalización en ocasiones puede hacer que las adolescentes se sientan desesperanzadas, desmotivadas y desorientadas en relación con su futuro, reforzando el sentimiento de inestabilidad emocional, aunado a eso existe un grupo número discreto de adolescentes que manifestaron el beneficio de su proceso de abrigo y protección.
3. El proyecto de vida de las adolescentes institucionalizadas se ve afectado en su mayoría de manera negativa, esto como consecuencia de haber sido víctima de violencia sexual o trata de personas, principalmente en su desarrollo personal, emocional y social, afectando su capacidad para formular, construir y/o retomar el mismo para encaminarlo hacia su futuro, posteriormente de su egreso.
4. El trauma y daño psicológico que genera la violencia sexual puede crear dificultades para establecer metas realistas, confiar en sí mismas y visualizar un futuro prometedor en las distintas áreas de desenvolvimiento personal.
5. Existe un porcentaje poblacional de adolescentes víctimas que manifestaron el beneficio personal de la institucionalización ya que, cuentan con el cubrimiento de sus necesidades básicas, personales y educativas.
6. La institucionalización tiene como principal objetivo brindar resguardo y restitución de derechos en beneficio de, señoritas adolescentes, mismos que han sido vulnerados por factores externos, mismos que causan una reacción

diferente en cada una de ellas debido a la cultura, historia, vivencia y convivencia familiar de las cuales han sido partícipes durante su vida.

7. Jurídicamente las víctimas de violencia sexual y trata de personas necesitan mayor atención para poder brindar una reparación digna y evitar que se les prive de su círculo familiar en tiempos prolongados.
8. Existe un cambio significativo en la vida de las adolescentes víctimas de violencia sexual o trata de personas a partir de la denuncia, el cual, en su mayoría es de carácter positivo porque se pudo evitar que continuaran siendo víctimas de un delito que vulnera el interés superior de la niñez y adolescencia, mientras que por otro lado, existe un porcentaje menor donde ha incidido negativamente, esto como consecuencia a las múltiples problemáticas experimentadas a nivel familiar, social, educativo y hasta religioso.
9. A partir de la denuncia surgen múltiples intervenciones terapéuticas y asistencia a los entes jurisdiccionales, lo que puede interferir en la educación, formación vocacional y desarrollo profesional de las adolescentes víctimas. Ya que, las citas pueden ser muy frecuentes y requerir más tiempo de lo previsto, lo que limita grandemente a los padres o encargados a continuar con ese tipo de procesos tan extensos.
10. El hecho de presentar una denuncia puede tener un impacto significativo en la vida de las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas, pues pueden experimentar estigmatización, vergüenza y discriminación por parte de su entorno, lo que dificulta su integración social y el desarrollo de relaciones saludables.

5.2 Recomendaciones

1. Crear espacios de abordaje es fundamental dentro de la institución para abordar de manera integral las distintas problemáticas encontradas, brindando apoyo terapéutico continuo y especializado con asistencia médica y psiquiátrica permanente acorde a las particularidades de cada caso.

2. Dentro del hogar abrigante donde se encuentran las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas, es necesario crear espacios de empoderamiento para brindarles herramientas y reconstruir el proyecto de vida, encontrando una nueva perspectiva de futuro basada en la resiliencia y el bienestar físico, emocional y psicológico.
3. Que el equipo del área jurídica del hogar abrigante evalúe y determine cuán necesario es identificar los tipos de daños que se han provocado en las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas, esto con el fin de iniciar un proceso de reparación digna lo antes posible.
4. Crear espacios de capacitación para el equipo multidisciplinario en temas de resiliencia dirigido a víctimas de violencia sexual y trata de personas, con el objetivo de reconfortar a las adolescentes institucionalizadas y brindar herramientas psicológicas que les impulse a retomar sus proyectos de vida e insertarse a la sociedad de manera clara y contundente, posterior a su egreso.
5. Que la Secretaría de Bienestar Social aperture más espacios de trabajo en conjunto y cree lazos efectivos de comunicación con organizaciones involucradas en la atención a víctimas de violencia sexual y trata de personas, como ONG especializadas, y así buscar alternativas para disminuir o erradicar estas problemáticas.
6. Que la Secretaría de Bienestar Social aperture espacios para la prevención de la violencia sexual y la trata de personas a través de la sensibilización y la educación, haciendo uso de las herramientas tecnológicas; impulsando campañas de concientización y programas de educación que aborden estos temas en escuelas, comunidades y entornos profesionales.
7. Que dentro del hogar abrigante se generen espacios de sensibilización y empatía dirigidos al personal de cuidado directo de las adolescentes

institucionalizadas, esto con el objetivo de fortalecer las vías de comunicación y adecuado trato social entre ambos grupos para brindar un entorno seguro y de apoyo terapéutico en el mismo hogar.

8. Facilitar espacios de apoyo a las familias de las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas de la Secretaría de Bienestar Social, permitiendo el acceso a servicios de atención médica, asesoramiento psicológico, asistencia legal y programas de reintegración, lo cual contribuye a disminuir el hacinamiento dentro de la casa hogar y agilizar los procesos de desinstitucionalización.
9. Que el hogar abrigante incluya programas de capacitación técnica apoyada por instituciones que se dedican a la orientación ocupacional y no solo educación regular, tomando en cuenta que no todas las adolescentes tienen las mismas capacidades de aprendizaje y así reforzar los proyectos de vida.
10. A la Escuela de Ciencias Psicológicas que permita el acompañamiento y asesoramiento a futuros estudiantes profesionales en el área de Psicología Forense para continuar identificando a través de diferentes investigaciones, los factores o debilidades que posean las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas que se encuentran institucionalizadas y contribuir con nuevas herramientas y metodologías de cambio significativo para ellas y para la sociedad.

CAPITULO VI

Análisis de participantes.

El presente proyecto busca identificar cómo la violencia sexual y la trata de personas daña el proyecto de vida de las adolescentes institucionalizadas en una casa hogar, siendo esta de la Secretaría de Bienestar Social, de la Dirección De Protección Especial, Acogimiento Familiar Y Residencial, en la cual se encuentra el Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual y Trata de Personas. Asimismo se trabajó con el equipo multidisciplinario que atiende a esta población, conformado por psicólogas, trabajadoras sociales, procurador, médico y educadoras de cuidado directo que labora en dicha institución.

El proyecto plantea diseñar un proceso de orientación, sensibilización y reforzamiento del conocimiento con el que ya se cuenta en cada una de las personas que conforman el equipo multidisciplinario que atiende este grupo vulnerable con el fin de generar una mejoría en la calidad de atención y abordaje social y personal involucrando los distintos factores que contribuyan a retomar positivamente su proyecto de vida o en dado caso, iniciar un proyecto de vida.

Tabla 8

Análisis de participantes:

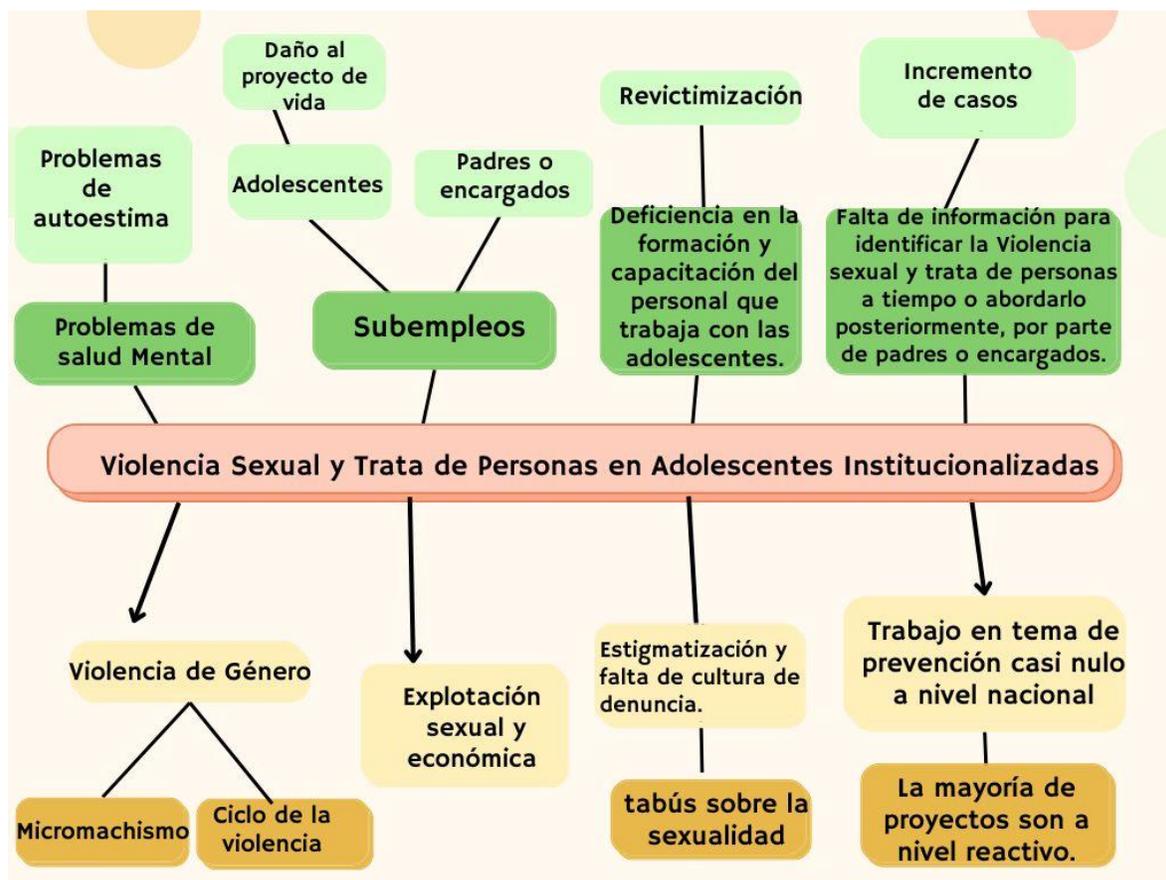
Grupo	Intereses	Limitaciones	Recursos y Mandatos
Adolescentes institucionalizadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir la estigmatización. ● Minimizar la revictimización. ● Fortalecer la 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de compromiso e interés de los padres o encargados de las adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Decreto Ley N° 9/2009. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y

	<p>autoestima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir en el trabajo preventivo. ● Reforzar o crear un proyecto de vida digno. ● Hacer valer el respeto de sus derechos. ● Disminuir secuelas psicológicas. 	<p>en su proceso de abrigo y protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de conocimiento de derechos. ● Escaso apoyo de parte del núcleo familiar inmediato. ● Proceso de institucionalización muy largo. ● Programas de atención psicológica generalizados. ● Escasa personalización en las diferentes problemáticas y sus características. 	<p>Trata de Personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Protección de Niñez y Adolescencia - Ley PINA.
--	---	--	---

<p>Equipo multidisciplinario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejar una línea guía de abordaje. ● Contar con estrategias de abordaje psicológico adecuado a cada una de las adolescentes institucionalizadas. ● Capacitar al personal de cuidado directo en el tema de violencia sexual y trata de persona. ● Contar con recursos adecuados para las buenas prácticas profesionales en el abordaje a la población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de compromiso e interés de los padres o encargados de las adolescentes para trabajar con los profesionales espacios de capacitación u orientación en crianza positiva. ● Poco personal especializado en la problemática. ● Falta de apertura a nuevos métodos de abordaje a la población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Consentimiento informado de padres de familia o encargados. ● Manual de Tratamiento para Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual de Gioconda Batres Méndez. ● Ley de Protección de Niñez y Adolescencia - Ley PINA.
---	--	--	---

Fuente: elaboración propia.

Análisis de problemas.



Como se observa en el esquema, factores como la violencia de género, donde el ciclo de la violencia se ve repetida una y otra vez, la explotación sexual y económica, los tabús que se tienen como sociedad en torno a todo lo relacionado con temas de sexualidad y que genera estigmatización en las poblaciones vulnerables que han sido víctimas de la violencia sexual y trata de personas, son aspectos que han sobresalido en la investigación realizada, puesto que también se identificó la necesidad que existe a nivel nacional de trabajo preventivo.

Todo lo anterior repercute de forma negativa en poblaciones que se encuentran en riesgo, como lo es la adolescencia, principalmente en mujeres, donde se ve afectada la salud mental. Adicional a ello, la falta de formación profesional en la mayoría de las personas que trabajan directamente con este tipo de casos, desconocen la forma correcta de intervenir y de forma inconsciente generar revictimización. Por todo ello, se ve la importancia de crear espacios donde se

puedan visibilizar todas estas problemáticas y crear estrategias en pro de las víctimas de violencia sexual y trata de personas, principalmente en las adolescentes que se encuentran institucionalizadas.

Análisis contextual y diagnóstico.

El Decreto 44-2016 Código de Migración del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 39 en su segundo párrafo establece, en su parte conducente “Las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, que incluya a niñez guatemalteca o migrantes de otras nacionalidades, gozarán de atención especializada y diferenciada a través de los programas que estarán a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República como ente rector de los servicios esenciales de protección especial de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos.”

Por tanto, ante dicha problemática la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia crea un programa especializado, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la protección y atención de niñas y adolescentes que se encuentra bajo la protección de la Secretaría de Bienestar Social en el Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y tiene la finalidad de restituir sus derechos y reintegrarles a la sociedad.

En todas las medidas concernientes a las niñas, adolescentes y madres adolescentes que adopte la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República a través del Programa, se sujetarán y actuarán fundamentalmente con principios como, priorizar el Interés superior de las Niñas y Adolescentes para garantizarles un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones que les permitan lograr una autonomía progresiva.

El programa donde se encuentran institucionalizadas las adolescentes busca crear un conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar que las niñas y adolescentes amenazadas o violadas en sus derechos, tengan una recuperación física, psicológica y moral. Sobre todo, garantizando la confidencialidad,

pues respetar la identidad e imagen de cada una de ellas es prioridad cuando anteriormente ha estado en riesgo.

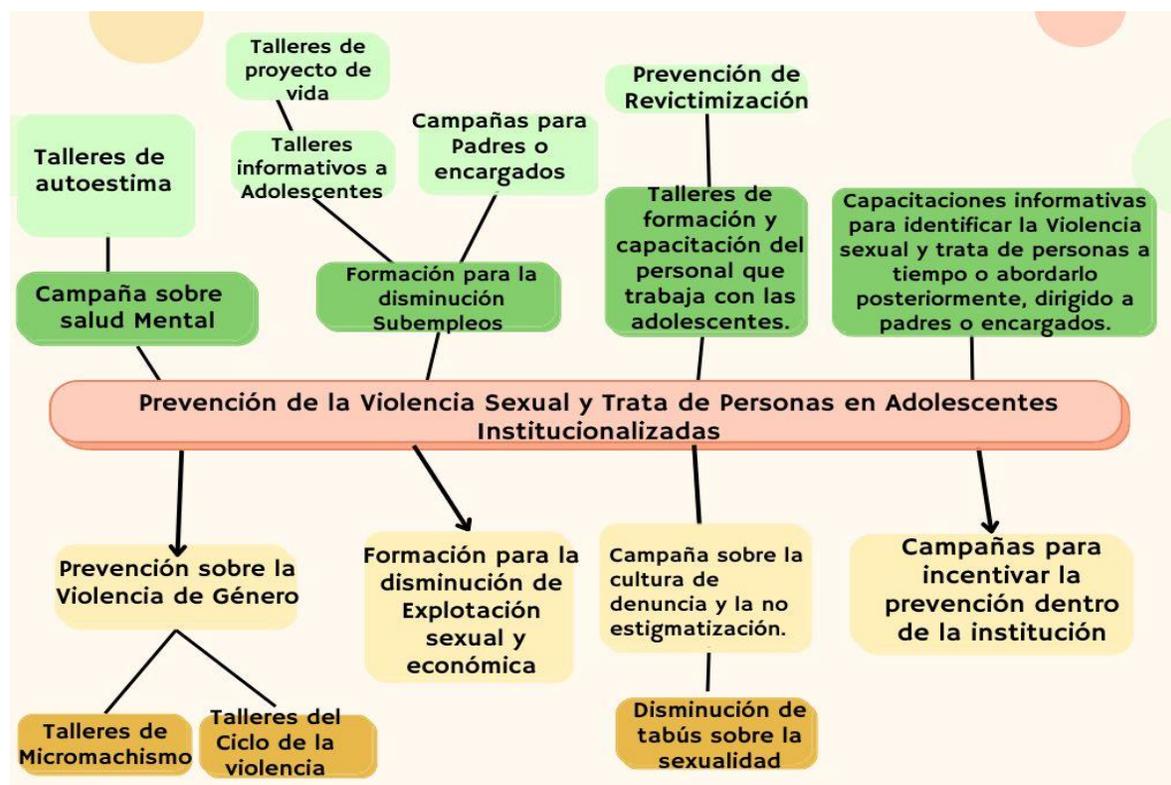
El programa de atención busca desarrollar procedimientos no solo de atención terapéutica que permitan su recuperación psicológica, física y emocional, sino también administrativos a nivel legal, puesto que algunos casos la temporalidad de institucionalización es demasiado extenso y genera inestabilidad emocional en las adolescentes institucionalizadas. Asimismo, se busca brindar y asegurar una vinculación familiar para que en un futuro la reintegración se realice de manera oportuna y segura.

El programa cuenta con un equipo multidisciplinario enfocado a trabajar cada área en específica, dichos profesionales son: Coordinador de programa, psicólogo, trabajador social, educadoras, cocinera y abogado y notario.

Cada uno cumple con una función en específica desde el primer momento en que la adolescente ingresa bajo una orden judicial, estas son: brindar la atención integral a las niñas y adolescentes residentes del Programa a través de la ruta crítica, protocolos y manuales de funciones y operaciones, elaborar Informes Psicológicos y Sociales de forma periódica para cada niña y adolescente residente del Programa, participar activamente de las juntas técnicas y evaluaciones de casos de las niñas y adolescentes, realizar visitas domiciliarias y elaboración de los respectivos informes de la situación de la familia de origen o ampliada de la niña o adolescente, conformar y manejar el expediente siempre con la debida confidencialidad y profesionalismo, manteniendo las evoluciones e informes al día, promover la vinculación familiar de la niña y adolescente con su familia biológica o ampliada, coordinar procesos de subsidios familiares para las niñas y adolescentes que así lo requieran, brindar atención y acompañamiento en momentos de crisis de las niñas y adolescentes asegurando su bienestar integral, brindar primeros auxilios psicológicos, acompañamiento de procesos legales, acompañamientos y coordinaciones interinstitucionales y el área jurídica brindará seguimiento a los trámites jurídicos de la Niñez y Adolescencia bajo responsabilidad del Programa.

Todos estos procedimientos se dan, hasta el momento en que procede una reintegración familiar oportuna, aunado a los programas de educación y capacitación técnica que buscan reforzar sus proyectos de vida para cuando su proceso judicial culmine.

Análisis de objetivos, objetivos de la intervención.



Con base a las problemáticas identificadas, como la violencia de género, explotación laboral, sexual, subempleos, estigmatización hacia las adolescentes, revictimización que puede darse en espacios dentro de la residencia donde se encuentran bajo abrigo y protección y que no contribuyen de forma positiva en la reinserción social, provocando una decadencia en la reintegración con su núcleo familiar o cuando se ven inmersas en nuevos círculos sociales. Por ello, se tiene como objetivo crear un proyecto que permita generar espacios de aprendizaje y capacitación tanto a las adolescentes víctimas que se encuentran institucionalizadas, como al equipo multidisciplinario que trabaja en ello y a las educadoras que se encargan del cuidado directo las 24 horas del día, estos espacios serán creados con el fin de permitir

hablar sobre la violencia sexual y trata de personas por medio de talleres de formación y concientización, con el fin de disminuir los tabús y estigmatización que se tiene hacia este tipo de población vulnerable.

Un aspecto que fue evidente durante la intervención con este grupo, ha sido la poca formación que tienen las personas que trabajan con las adolescentes víctimas, pero sobre todo de las personas que conforman su núcleo familiar, por ello, en todos los casos se ha actuado de forma reactiva, aún cuando previo a todos los eventos, existieron diversos indicios que pudieron evitar que las adolescentes fueran víctimas de la violencia sexual o trata de personas. Por ello, se busca incentivar a la institución a crear más espacios de prevención, para que de esta forma la cantidad de casos disminuya.

La gran parte de adolescentes que se encuentran institucionalizadas aún están trabajando en su proyecto de vida, sin embargo, aún existen varias que se han limitado a considerar trabajarlos, puesto que a partir de todo lo vivido han perdido la iniciativa y deseo de continuar con lo que inicialmente se habían propuesto. El programa donde se encuentran bajo abrigo y protección busca crear estos espacios donde cada una de ellas pueda retomar y trabajarlos desde todas las áreas de su vida, por ello, este proyecto busca reofarzar ese trabajo que se viene haciendo y brindar nuevas ideas, como espacios para las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas.

Análisis de opciones.

Dentro del proyecto de intervención se propone una variabilidad de opciones las cuales se describen a continuación, siendo estas un producto de los objetivos que se esperan cumplir. Estas opciones surgen de la búsqueda para fortalecer los abordajes y aprendizajes tanto de los profesionales como para el equipo multidisciplinario y padres o encargados para que la atención a las adolescentes que se encuentran en abrigo y protección pueda ser de calidad y con elementos que contribuyan a su desarrollo y reinserción social.

Tabla 9*Análisis de opciones:*

Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
<p>Organización de talleres de violencia de género y ciclo de la violencia a lo largo de un período de 6 meses involucrando al equipo multidisciplinario y adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas.</p>	<p>Involucrar a padres de familia y/o encargados de las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas para la creación de escuela para padres y orientación social sobre los subempleos.</p> <p>En las adolescentes, la orientación sobre el proyecto de vida, tanto para iniciar como para replantear en base a sus necesidades los distintos objetivos personales por alcanzar.</p>	<p>Creación de campañas para la no revictimización y no estigmatización enfocados en los derechos humanos de las personas con el objetivo de crear espacios de concientización humana y profesional para el buen trato de iguales.</p>	<p>Desarrollo de campañas para la orientación al recurso familiar con el objetivo de identificar indicativos de signos y síntomas de violencia sexual en adolescentes y realizar una intervención temprana y adecuada.</p>

--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

En base a las tablas anteriores se logra evaluar todas las necesidades de la población a intervenir, identificando que tanto la violencia sexual y la trata de personas de las cuales han sido víctimas estas adolescentes institucionalizadas, ha partido desde la violencia de género que las ha llevado a ser parte de una u otra, tanto por decisión propia a cuasa de la ignorancia, como de forma obligatoria. Por ello, se ha decidido seleccionar la opción, para generar concientización sobre cómo actos tan insignificantes de la cotidianidad, pueden provocar una problemática compleja y con resultados.

A continuación, en el presente cuadro de apoyo, se establece la viabilidad de las mismas opciones teniendo en cuenta algunos criterios importantes como lo son: recursos materiales, recursos humanos, tiempo estimado para el logro de objetivos, riesgos, probabilidades para el logro de objetivos y su vinculación con los sujetos beneficiarios.

Tabla 10

Alternativas de proyecto:

Alternativas	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Recursos materiales	Talleres de violencia de género. Talleres del ciclo de la	Escuela para padres para orientarlos en temas relacionados a la explotación	Espacios de capacitación sobre derechos humanos para el equipo	Talleres informativos orientados a padres y/o encargados sobre la

	violencia.	laboral en conjunto con los talleres sobre proyecto de vida con las adolescentes institucionalizadas.	multidisciplinario.	identificación de la violencia sexual o trata de personas en un tiempo prudencialmente adecuado.
Recursos Humanos	Equipo multidisciplinario Adolescentes Padres y/o encargados	Padres de familia y/o encargados y adolescentes.	Psicólogos, trabajadoras sociales, educadoras, procurador, médico y encargada de la residencia.	Padres de familia y/o encargados
Tiempo estimado para el logro de objetivos	6 meses	6 meses	6 meses	6 meses
Riesgos	Falta de compromiso de padres o encargados Falta de espacios adecuados para los	Falta de compromiso o ubicación de padres o encargados de las adolescentes.	Coincidir con agendas de los profesionales y la sobrepoblación en la residencia,	Falta de compromiso o ubicación de padres o encargados de las adolescentes.

	talleres. Escasez de actividades programadas. Limitaciones de tiempo.		puesto que limita los espacios para trabajar con ellos.	
Probabilidades para el logro de objetivos	Alta, debido a que la institución se encuentra comprometida para realizar el abordaje de las necesidades que han surgido a raíz de la violencia en adolescentes.	Media, debido a la dependencia de terceras personas en el compromiso de asistir a las distintas sesiones programadas para el adecuado seguimiento de lo planificado.	Alta, debido al recurso virtual con el que actualmente se cuenta y la disposición del personal para trabajar en cualquier modalidad, priorizando la forma presencial.	Media, debido a la dependencia de terceras personas en el compromiso de asistir a las distintas sesiones programadas para el adecuado seguimiento de lo planificado.
Vinculación con los beneficiarios	Adolescentes, equipo multidisciplinario, padres o encargados e institución en general para fortalecer los	Adolescentes y padres de familia o encargados.	Profesionales del equipo multidisciplinario: Psicólogos, trabajadoras sociales, educadoras,	Adolescentes, padres y/o encargados e institución.

	procesos de cada una de las adolescentes que se encuentran bajo abrigo y protección.		procurador, médico y encargada de la residencia e institución.	
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia.

En base al análisis de alternativas descrito en las tablas anteriores, se ha tomado la decisión de trabajar con la opción número 1 ya que la necesidad de abordar a los profesionales del equipo multidisciplinario, padres de familia y adolescentes institucionalizadas es de suma importancia para el beneficio de todos y cada uno buscando la eficacia en las interacciones e intervenciones sociales dentro de los distintos grupos que comparten entre sí y que a la vez son recursos necesarios para la ejecución de una adecuada viabilidad social.

Marco Conceptual.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer se puede manifestar de diferentes formas, no solamente entre el hombre y la mujer, como en la actualidad normalmente solemos identificar en casos de familia por violencia intrafamiliar, inclusive cuando adolescentes ya tienen una convivencia marital y refieren que sostuvieron relaciones sexuales por que su pareja sentimental quería, a lo que cabe recalcar el artículo 1264 del Código Civil, el cual refiere “Será ineficaz el consentimiento prestado por violencia o intimidación.”

A pesar de que, los Estados continúen trabajando para erradicar la violencia en contra de la mujer, generalmente se comete el error de centrarse en la violencia física, dejando a un lado esa violencia que no se ve, como la psicológica, la cual afecta grandemente a la estabilidad de la mujer y su autoestima, pues la violencia resulta ser una transgresión de normas, valores y derechos que están predeterminadas

socialmente. Pero la violencia se ha vuelto tan generalizada, que por ellos se ejerce en todo momento y en todos los ambientes sociales, puesto que adopta muchas formas.

VIOLENCIA SEXUAL

El abuso sexual durante la adolescencia no es un tema nuevo, pero si es un tema que ha permanecido durante muchos años en silencio, ya que la cantidad de denuncias registradas no siempre van a reflejar la cantidad real de todos los casos que existe, ya que por temor a represalias o la falta de seguridad que brindan algunas instancias, no se acude a presentar la denuncia correspondiente.

En un estudio realizado por Fundación ANAR (2020), como en la actualidad el abuso sexual representa la mayor parte de casos, en conjunto con otros tipos de violencia asociados, como son la prostitución y otras formas de violencia de contenido sexual, y que, con el paso de los años y las nuevas tecnologías de comunicación e información, han ido incrementado, caso que se catalogan como: grooming, el sexting y, en cierta medida también, la pornografía infantil.

Losada, (2012) identifica las principales secuelas en las víctimas de abuso sexual:

- Estrés psicológico.
- Abuso de sustancias.
- Problemas en la esfera de la sexualidad

El abuso sexual es un tema que marca la vida de la víctima, por ello es necesario trabajar el trauma, y para dicho proceso puede realizarse a través de la resiliencia, según Martínez y Aguilar (2002) quienes apoyan la idea de fomentar la resiliencia desde cinco ámbitos:

- Las redes de apoyo social y la aceptación de la víctima como persona, con el fin de permitir una interacción sana y constructiva.
- La capacidad de reflexión, es decir del sentido de la vida. En este apartado influye mucho la estructuración de un proyecto de vida que permita orientar a la víctima.

- Trabajar las aptitudes y el sentimiento de control sobre la vida propia, para que así, en situaciones de frustración se puedan generar cambios de forma activa y competente.
- Autoestima; donde se pueda generar la capacidad del autorrespeto y sobre todo, poner límites.
- Sentido del humor; aprender a reconocer la imperfección y verlo desde una actitud positiva.

TRATA DE PERSONA

Se puede reconocer la magnitud de dicho delito, principalmente en mujeres, ya sea adultas o adolescentes. Así mismo, se evidencia que es un fenómeno de gran magnitud, el cual ya tiene establecido una estructura de trabajo, desde el primer contacto con la víctima, hasta el momento en que se logra el cometido, llevando en sí, una planificación previa y muy meticulosa, lo cual se evidencia en todos los aspectos y acciones que realizan estas estructuras criminales.

Ser víctima de trata, es un acontecimiento que marca la vida de una persona, por ende, la salud mental y psicológica de la víctima se ve afectada en gran medida y respecto a ello, Reyes, et al. (2017) le llaman “Deterioro Psicológico”, refiriendo que los métodos que utilizan los tratantes, son a base de intimidaciones, amenazas y manipulaciones emocionales, esto con el fin de lograr una actitud sumisa y que a largo plazo pueden generar relaciones traumática de subordinación, que permita disminuir o evitar las acciones violentas de parte del agresor. Aunado a esto, las víctimas constantemente van generando mecanismos de afrontamiento y supervivencia, debido a los constantes riesgos en los que sus vidas se ven expuestas, hasta tal grado de perder el control de su vida y seguridad. Así mismo, refieren que la gravedad del estado de salud mental es particularmente más grave, complejo y crítico, en este tipo de víctimas, en comparación con otras víctimas de abuso psicológico.

Un estudio realizado por Montero, et al. (2017) en Venezuela logró identificar que la mayoría de las adolescentes víctimas de trata vivieron en entornos rodeadas de

violencia social, en situaciones de delincuencia donde su vida y la de sus familias, han estado en riesgo, la cual se naturalizó porque eran situaciones que se daban de forma cotidiana y dirigida a todos por igual.

REVICTIMIZACIÓN

La victimización suele asociarse al sistema de justicia, pero también se produce por parte de la sociedad, el entorno cercano de la víctima, los medios de comunicación y redes sociales a los que se puede ver expuesta la persona. A pesar de varios años de estudio sobre la revictimización, se ha podido identificar como este tema no se puede evitar, puesto que no se ha dejado de generar, siendo temas de género los principales motivos por los que se continúan cuestionando varios comportamientos de las víctimas que se con han llegado a considerar en ocasiones como culpables por ello.

Córdoba (2022) También habla de La reacción social y del entorno: de cómo estas dos presentan una gran importancia para las víctimas, ya sea esta negativa o positiva. Una reacción social negativa tiende a dar lugar a victimización secundaria y genera un mayor sufrimiento tanto emocional como psicológico; por otro lado, una reacción social positiva servirá de apoyo a la víctima, disminuyendo la victimización secundaria y teniendo efectos reparadores.

Como consecuencia de la victimización pueden generar conductas diferentes a las que solía tener, principalmente con síntomas como: ansiedad, depresión, ataques de pánico, miedo, estrés, cambios de humor etc.

Por ello Córdoba (2022) refiere como La violencia sexual es muy amplia y abarca una gran cantidad de conductas diferentes, principalmente en los casos de abuso y agresión sexual, y sexting, los cuales se van evidenciando en los diversos procesos judiciales.

PROYECTO DE VIDA

D'Angelo O. (1999) define el proyecto de vida como la estructura general que encausará la personalidad y los procesos psicológicos esenciales que autorregulan, en las diferentes áreas y vida social de un individuo, el cual deberá ser flexible y consistente, desde una perspectiva temporal que organizará las principales aspiraciones y realizaciones actuales y futuras del individuo.

Por ello, puede iniciar a elaborarse en diferentes etapas de la vida, bien sea desde temprana edad, en la adolescencia e inclusive en la etapa adulta, puesto que es un proceso integrativo y de construcción, generalmente a base de la experiencia que en el día a día se va obteniendo. Este proceso va contribuyendo en la formación del desarrollo del ser humano.

Es así como el proyecto de vida funciona, en base a las diversas experiencias de un individuo, donde se van trazando objetivos, metas, aspiraciones y deseos; sin embargo, hay que tomar en cuenta que estos componentes van surgiendo y complementándose acorde a las condiciones sociales, necesidades y herramientas con las que cuenta una persona, puesto que darán respuesta a esas dinámicas sociales e individuales.

D'Angelo O. (1999) hace referencia de cómo en la etapa de la adolescencia se va creando un pensamiento conceptual, en el que más que entender conceptos, se van entendiendo situaciones, que a su vez, permiten al individuo, razonar. También hace mención, de cómo se amplía la experiencia social que va permitiendo al adolescente tener un acercamiento al mundo de la adultez, y por ende, ocurre un desarrollo significativo en el individuo que a su vez, contribuye en la identidad personal, la aplicación de valores y normas morales desde un plano más formal y personal.

Matriz del proyecto (marco lógico).

Tabla 11

Marco lógico del proyecto:

Cómo repercute en el proyecto de vida la violencia sexual y trata de personas en adolescentes institucionalizadas.			
Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Generar espacios de capacitación y aprendizaje tanto a las adolescentes como en el equipo multidisciplinario que se ve inmerso en dichas problemáticas, para disminuir la estigmatización y revictimización.</p>	<p>Medidas de logros objetivos</p> <p>Disminuir en un 25% la revictimización y estigmatización en 6 meses, la cual se genera dentro de la institución hacia las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas</p>	<p>Fuentes de Información y métodos utilizados.</p> <p>Encuestas realizadas a las adolescentes que se encuentran institucionalizadas para identificar indicadores de revictimización y estigmatización.</p>	<p>Supuestos para sostener los objetivos</p> <p>Compromiso por parte del equipo multidisciplinario para ejercer con profesionalismo y humanismo el proceso que inician las adolescentes víctimas de institucionalización</p>
<p>Propósito del proyecto</p> <p>Prevención de la violencia sexual y trata de personas en Adolescentes institucionalizadas</p>	<p>Abordar en un 40% los elementos de alto impacto que influyen de manera negativa en el proyecto de vida de las</p>	<p>Evaluaciones con profesionales sobre los avances de identificación de alto impacto en los proyectos de vida.</p>	<p>Que todas las adolescentes institucionalizadas y personal del equipo multidisciplinario estén en disposición de</p>

	adolescentes en seis meses junto con el equipo multidisciplinario de la institución, para trabajar todas las secuelas de violencia sexual y trata de personas.		trabajar de manera abierta todo lo relacionado al abordaje y prevención de la violencia sexual y trata de personas.
Componentes			
1. Campañas orientadas a toda la población: adolescentes institucionalizadas, equipo multidisciplinario, padres o encargados, sobre salud mental.	Concientizar en un 50% a la población involucrada del programa de violencia sexual y trata de personas en seis meses, sobre la importancia del bienestar emocional y psicológico.	Registro de participación y evaluación final sobre el aprendizaje adquirido durante los talleres.	Que toda la población, principalmente los padres y/o encargados de las adolescentes institucionalizadas, participen activamente.
2. Grupos focales dirigidos a padres y/o	Incidir en un 25% sobre la concientización y responsabilidad paternal en seis	Encuestas a las adolescentes para identificar factores de vulnerabilidad y estadística de la	Que la institución brinde los datos estadísticos y la participación responsable de

<p>encargados orientados en el tema de los subempleos para disminuir y evitar la reincidencia en los casos de trata o explotación.</p>	<p>meses, para evitar que las adolescentes al ser reintegradas, se vean inmersas en este tipo de problemáticas relacionadas a la explotación laboral.</p>	<p>institución de reingresos relacionados a la problemática de explotación laboral y/o trata de personas.</p>	<p>los padres y/o encargados.</p>
<p>3. Taller de capacitación y formación en temas de prevención de revictimización dirigido al equipo multidisciplinario.</p>	<p>Contribuir en la disminución en un 40% de las acciones que generan revictimización dentro de la institución hacia las adolescentes víctimas del programa de violencia sexual y trata de personas en seis meses.</p>	<p>Entrevistas a las adolescentes para identificar acciones que generan revictimización y estigmatización.</p>	<p>Que todos los profesionales se comprometan y tengan apertura hacia este tipo de temas y acciones a favor de las adolescentes institucionalizadas</p>
<p>4. Talleres informativos para padres y/o encargados</p>	<p>Contribuir en un 20% al conocimiento de los padres y/o encargados de las</p>	<p>Registro de participantes y evaluación final del proyecto.</p>	<p>Que todos los padres y/o encargados de todas las adolescentes</p>

orientado a temas de identificación para la prevención de la violencia sexual y/o trata de personas.	adolescentes institucionalizadas en seis meses para la identificación de indicios sobre la trata de personas y violencia sexual.		institucionalizadas participen activamente en todos los talleres.
--	--	--	---

Fuente: elaboración propia.

Cronograma o calendario de actividades incluidas en la matriz.

Tabla 12

Descripción de actividades:

Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
Componente 1. Campañas orientadas a toda la población: adolescentes institucionalizadas, equipo multidisciplinario, padres o encargados, sobre salud mental.			
1.1 Planificación de abordaje en los grupos involucrados para participación en talleres de salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnológico ● Humano ● Material concreto 	Q200	Identificación de problemática a abordar.

<p>1.2 Gestionar equipo audiovisual para la proyección de talleres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnológico ● Humano ● Material concreto ● Móvil ● Cronológico 	<p>Q1500</p>	<p>Contar con propuestas de alquiler de equipo audiovisual</p>
<p>1.3 Gestionar espacio adecuado para las poblaciones involucradas en el abordaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnológico ● Humano ● Material concreto ● Móvil ● Cronológico 	<p>Q6000</p>	<p>Propuestas de espacios físicos para la realización de talleres.</p>
<p>1.4 Contratación de diseñador gráfico para la creación de material informativo y promocional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilización ● Humano ● Tecnológico 	<p>Q1000</p>	<p>Tener establecido una empresa de diseño y montaje de información (redes sociales y espacios físicos)</p>

1.5 Promoción de talleres sobre salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilización ● Humano ● Tecnológico ● Espacios físicos. 	Q500	Contar con todo el material informativo físico y audiovisual.
1.6 Primer taller de salud mental dirigido a equipo multidisciplinario.	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilización ● Humano ● Tecnológico ● Espacios físicos. ● Material audiovisual ● Material informativo ● Material de trabajo ● Alquiler de mobiliario ● Refacción 	Q400	Socialización de talleres e invitación a participar de los mismos.

<p>1.7 Segundo taller de salud mental dirigido a las adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilización ● Humano ● Tecnológico ● Espacios físicos. ● Material audiovisual ● Material informativo ● Material de trabajo ● Alquiler de mobiliario ● Refacción 	<p>Q1000</p>	<p>Socialización de talleres e invitación a participar de los mismos.</p>
<p>1.8 Tercer taller de salud mental dirigido a padres de familia y/o encargados de adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilización ● Humano ● Tecnológico ● Espacios físicos. ● Material audiovisual 	<p>Q1000</p>	<p>Socialización de talleres e invitación a participar de los mismos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Material informativo • Material de trabajo • Alquiler de mobiliario • Refacción 		
1.9 Evaluación de eficacia de talleres impartidos.		Q300	Trabajo desarrollado a lo largo de los talleres.
1.10 Socialización de resultados obtenidos en los talleres para informe dirigido a la institución.		Q500	Evaluación de trabajo relacionado a talleres impartidos y su eficacia.
1.11 Informe dirigido a la institución organizadora.		Q150	Evaluación de talleres impartidos y su eficacia en el proceso de desarrollo.

Componente 2. Grupos focales dirigidos a padres y/o encargados orientados en el tema de los subempleos para disminuir y evitar la reincidencia en los casos de trata o explotación.			
2.1 Planificación de charlas y/o talleres dirigidos a padres de familia y/o encargados de adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Concreto 	Q200	Monitoreo de necesidades del lugar a trabajar.
2.2 Gestión de equipo audiovisual para charlas y/o talleres.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Audiovisual 	Q1500	En base a planificación, ejecutar acciones de la realidad como estudio de casos.
2.3 Charla de apoyo socioemocional dirigido a padres de familia y/o encargados con el objetivo de realizar una introspección personal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Audiovisual ● Lúdico ● Concreto 	Q1000	Preparación de charla y/o taller en base a las necesidades de atención y cuidados paternos.

2.4 Taller dirigido a padres de familia y/o encargados	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Audiovisual ● Lúdico ● Concreto 	Q1000	Sondeo previo al taller sobre el conocimiento de la población sobre el tema a abordar.
2.5 Charla sobre “la importancia del rol paternal” dirigido a padres y/o encargados de las adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Audiovisual ● Lúdico ● Concreto 	Q1000	Análisis grupal de la población a trabajar sobre la importancia del rol paternal.
2.6 Trabajo lúdico-pedagógico con padres de familia y/o representantes de adolescentes del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Lúdico ● Concreto ● Visual ● Auditivo 	Q500	Adecuación del tema relacionado a la población y sus puntos de abordaje educativo para las adolescentes.
2.7 Primera sesión de acompañamiento psicológico para	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Concreto 	Q300	Interacción con los padres de familia y/o representantes para conocer

<p>detección de casos especiales en padres de familia y/o encargados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Visual ● Auditivo ● Reflexivo 		<p>realidades de vida familiar.</p>
<p>2.8 Segunda sesión para abordaje de casos detectados que requieren acompañamiento psicológico directo en padres de familia y/o representantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Concreto ● Visual ● Auditivo ● Reflexivo ● Terapéutico ● Psicológico ● Sociológico ● Familiar 	<p>Q900</p>	<p>Mantener contacto y registro de los casos encontrados para su seguimiento en sesiones.</p>
<p>2.9 Tercera y última sesión de acompañamiento psicológico breve para casos detectados de necesidad urgente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Concreto ● Visual ● Auditivo 	<p>Q200</p>	<p>Cumplimiento de estrategias de abordaje de parte de los profesionales para con los padres y/o</p>

para el adecuado abordaje psicológico.	<ul style="list-style-type: none"> ● Reflexivo ● Terapéutico ● Psicológico ● Sociológico ● Familiar 		representantes de las adolescentes.
2.10 Evaluación de abordaje y talleres en beneficio de padres y/o encargados de adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnológico ● Humano ● Concreto 	Q300	Trabajo desarrollado a lo largo de los talleres.
2.11 Informe dirigido a la institución organizadora.	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnológico ● Humano ● Concreto 	Q150	Evaluación de talleres impartidos y su eficacia en el proceso de desarrollo.
Componente 3. Taller de capacitación y formación en temas de prevención de revictimización dirigido al equipo multidisciplinario.			
3.1 Sondeo relacionado al abordaje y contacto que	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estadístico 	Q300	Participación de parte de los equipos multidisciplinarios

<p>presentan los profesionales del equipo multidisciplinario para con las adolescentes del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Oral 		<p>en actividades de mejora.</p>
<p>3.2 Planificación de actividades a desarrollar con los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estratégico ● Cronológico 	<p>Q200</p>	<p>Estrategias de abordaje y cambio en la comunicación con adolescentes del programa.</p>
<p>3.3 Monitoreo con muestra de profesionales acerca del abordaje brindado a las adolescentes del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estratégico ● Cronológico ● Estadístico 	<p>Q150</p>	<p>Apertura y aceptación de parte de los profesionales de los equipos multidisciplinarios.</p>
<p>3.4 Entrevista a segunda muestra de profesionales que conforman el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estratégico 	<p>Q150</p>	<p>Apertura y aceptación de parte de los profesionales de</p>

equipo multidisciplinario para la comparativa de información.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cronológico ● Estadístico 		los equipos multidisciplinarios.
3.5 Participación de profesionales en actividades lúdicas para compartir estrategias de abordaje en adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Digital ● Concreto ● Audiovisual 	Q1000	Convencimiento de generar cambios en la institución donde laboran para mejorar las relaciones sociales con las adolescentes.
3.6 Taller denominado “el arte de enseñar” dirigido a profesionales de equipos multidisciplinarios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Digital ● Concreto ● Audiovisual 	Q1000	Aceptación de las herramientas de intervención psicológica y social para el adecuado desenvolvimiento profesional.
3.7 Grupos focales “el abordaje de la víctima” para brindar	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Digital 	Q1000	Puesta en práctica de material presentado para el

<p>herramientas de concientización humana y social, dirigido a profesionales que conforman el equipo multidisciplinario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Concreto ● Audiovisual 		<p>desarrollo profesional total.</p>
<p>3.8 Charla psicológica con el tema “la empatía, factor fundamental en el siglo XXI” dirigido a profesionales del equipo multidisciplinario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Digital ● Concreto ● Audiovisual 	<p>Q1000</p>	<p>Participación completa de los equipos multidisciplinarios en aprendizajes nuevos y ejecutables.</p>
<p>3.9 Evaluación de talleres y capacitaciones brindadas a profesionales que conforman los equipos multidisciplinarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico 	<p>Q100</p>	<p>Criterios personales sobre estrategias de cambio y abordaje.</p>

3.10 Informe dirigido a la institución organizadora.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico 	Q150	En base a lo vivido y experimentado, plasmar la información necesaria e importante.
Componente 4. Talleres informativos para padres y/o encargados orientado a temas de identificación para la prevención de la violencia sexual y/o trata de personas.			
4.1 Evaluación de necesidades familiares de adolescentes que pertenecen al programa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estadístico ● Encuestas 	Q800	Comunicación con adolescentes para conocer el entorno real del que viven.
4.2 Estudio de casos en adolescentes para preparar estrategia de abordaje familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estadístico ● Encuestas ● Relatos 	Q400	Comunicación con adolescentes acerca del ambiente familiar vivido.

<p>4.3 Lanzamiento de invitación a padres y/o representantes para la realización de talleres de interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Visual ● Auditivo 	<p>200</p>	<p>Aceptación de parte de los padres y/o representantes de las adolescentes para la participación efectiva.</p>
<p>4.4 Abordaje psicológico a familias vulneradas de derechos y su adaptación a la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Visual ● Concreto 	<p>Q800</p>	<p>Compromiso de parte de las familias, padres y/o representantes de las adolescentes que forman parte del programa.</p>
<p>4.5 Escuela para padres “introducción de la escuela”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Concreto 	<p>Q800</p>	<p>Compromiso de parte de las familias, padres y/o representantes de las adolescentes que forman parte del programa.</p>

<p>4.6 Charla “Cómo influye mi presencia paterna o materna en mi familia” enfocado a los representantes de adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Psicológico ● Social ● Familiar 	<p>Q800</p>	<p>Compromiso de parte de las familias, padres y/o representantes de las adolescentes que forman parte del programa.</p>
<p>4.7 Taller “creamos vínculos de apoyo” dirigido a padres y/o encargados de las adolescentes que pertenecen al programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Psicológico ● Social ● Familiar 	<p>Q800</p>	<p>Compromiso de parte de las familias, padres y/o representantes de las adolescentes que forman parte del programa.</p>
<p>4.8 Capacitación “Mi hijo, víctima de violencia” buscando la reflexión de cada parte familiar en la identificación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Psicológico ● Social 	<p>Q800</p>	<p>Compromiso de parte de las familias, padres y/o representantes de las adolescentes que</p>

acciones delictivas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Familiar 		forman parte del programa.
4.9 Creación de informe relacionado al éxito o fracaso del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estadístico ● Concreto 	Q200	Abordaje positivo en padres y/o encargados de las adolescentes.
4.10 Evaluación de actividades realizadas con el grupo de trabajo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Humano ● Tecnológico ● Estadístico ● Encuestas 	Q150	Ejecución de actividades adecuadamente para padres y /o representantes de las adolescentes.

Fuente: elaboración propia

Presupuesto.

Tabla 13

Descripción del presupuesto

No.	Descripción	Tiempo	Cantidad	Valor único	Valor total
1	Campañas hacia la población				

1.1	Planificación de abordaje grupal.	1 semana	1	200	200
1.2	Gestión de equipo audiovisual	2 días	1	1500	1500
1.3	Gestión de espacio para poblaciones	3 días	3	2000	6000
1.4	Contratación de diseñador gráfico	2 días	1	1000	1000
1.5	Promoción de talleres de salud mental (afiches)	3 días	10	50	500
1.6	Primer taller de salud mental a equipo multidisciplinario	3 días	1	20	400
1.7	Segundo taller de salud mental dirigido a adolescentes	3 días	1	20	1000
1.8	Tercer taller de salud mental para padres y/o encargados	3 días	1	20	1000
1.9	Evaluación de eficacia de talleres	2 días	3	100	300

	impartidos				
1.10	Socialización de resultados	2 días	1	500	500
1.11	Informe dirigido a la institución	3 días	1	150	150
	TOTAL			5560	12550
2	Grupos focales orientados a padres o representantes.				
2.1	Planificación de charlas y/o talleres	4 días	1	200	200
2.2	Gestión de equipo audiovisual	1 día	1	1500	1500
2.3	Charla de apoyo socioemocional dirigido a padres o encargados	2 días	2	500	1000
2.4	Taller dirigido a padres de familia y/o encargados	2 días	2	500	1000
2.5	Charla sobre la importancia del rol paternal	2 días	2	500	1000
2.6	Trabajo lúdico pedagógico	2 días	2	250	500
2.7	Primera sesión de acompañamiento psicológico	3 días	3	100	300
2.8	Segunda sesión	3 días	3	300	900

	para abordaje de casos detectados				
2.9	Tercera y última sesión de acompañamiento psicológico.	2 días	2	100	200
2.10	Evaluación de abordaje y talleres en beneficio de padres	3 días	3	100	300
2.11	Informe dirigido a la institución	5 días	1	150	150
	TOTAL			4200	7050
3	Talleres de capacitación dirigido a equipos multidisciplinares				
3.1	Sondeo relacionado al abordaje y contacto de profesionales con adolescentes.	4 días	1	15	300
3.2	Planificación de actividades a desarrollar con profesionales	4 días	1	200	200
3.3	Monitoreo con muestra de profesionales	3 días	1	15	150

	acerca del abordaje brindado.				
3.4	Entrevista a segunda muestra de profesionales	3 días	1	15	150
3.5	Participación de profesionales en actividades lúdicas	2 días	2	500	1000
3.6	Taller “el arte de enseñar” para profesionales	2 días	2	500	1000
3.7	Grupos focales “el abordaje de la víctima”	2 días	2	500	1000
3.8	Charla sobre el tema “La empatía en el siglo XXI”	2 días	2	500	1000
3.9	Evaluación de talleres y capacitaciones	4 días	1	100	100
3.10	Informe dirigido a la institución	5 días	1	150	150
	TOTAL			1995	5050
4	Talleres para padres orientados a la identificación de violencia sexual.				
4.1	Evaluación de	2 días	2	20	800

	necesidades familiares				
4.2	Estudio de casos en adolescentes	1 semana	20	20	400
4.3	Lanzamiento de invitación a padres y/o representantes	3 días	40	5	200
4.4	Abordaje psicológico a familias vulneradas	1 semana	1	20	800
4.5	Escuela para padres "introducción"	2 días	2	20	800
4.6	Charla "cómo influye mi presencia paterna o materna en mi familia"	2 días	2	20	800
4.7	Taller "creamos vínculos de apoyo"	2 días	2	20	800
4.8	Capacitación "mi hijo, víctima de violencia".	2 días	2	20	800
4.9	Informe relacionado al éxito o fracaso	1 semana	1	200	200

	del proyecto				
4.10	Evaluación de actividades realizadas.	1 semana	1	150	150
	TOTAL			495	5750
	TOTAL DEL PROYECTO			12250	30400

Fuente: elaboración propia

6.10 Cronograma

Tabla 14

Cronograma de actividades del proyecto:

	orientados a la identificación de violencia sexual.												
4.1	Evaluación de necesidades familiares												
4.2	Estudio de casos en adolescentes												
4.3	Lanzamiento de invitación a padres y/o representantes												
4.4	Abordaje psicológico a familias vulneradas												
4.5	Escuela para padres “introducción”												
4.6	Charla “cómo influye mi presencia paternal o maternal en mi familia”												
4.7	Taller “creamos vínculos de apoyo”												
4.8	Capacitación “mi hijo, víctima de violencia”.												
4.9	Informe relacionado al éxito o fracaso del proyecto												
4.10	Evaluación de actividades realizadas.												

Fuente: elaboración propia.

6.11 Evaluación del proyecto.

La evaluación del presente proyecto se realizará a través de las fases que se describen a continuación: planificación, monitoreo, evaluación y sistematización; dando a conocer que, la técnica de monitoreo y evaluación conjugan el trabajo inicial para realizar la recolección de datos cualitativos y algunos cuantitativos. Derivado de los objetivos indicados en el proyecto los cuales van encaminados a conocer la forma en que se ha perjudicado, influenciado o modificado el proyecto de vida de las adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas, por ello, se buscó brindar diversas orientaciones enfocadas al abordaje de las mismas, todo esto a través de los profesionales del equipo multidisciplinario, padres de familia o responsables de las adolescente, quienes comparten y conviven con ellas en los entornos de abrigo y protección.

Se realizará a través de encuestas, entrevistas, guías de observación y formularios electrónicos los avances y deficiencias de los procesos abordados durante el proyecto para detectar aquellos procesos, espacios y/o actividades que requieran una mejoría en aspectos específicos y que son necesarios para la atención integral de las adolescentes, esto con el objetivo de fortalecer la ejecución del proyecto en el proceso de atención y desenvolvimiento del mismo encaminado a las buenas prácticas profesionales y sociales internas de la institución.

Se propone evaluar el proyecto a través de los siguientes componentes: a) objetivos y metas, b) actividades del proyecto, c) indicadores establecidos de los productos y las metas del proyecto, d) gestión del proyecto (recursos financieros, materiales y de tiempo), e) comunicación y relaciones sociales, f) disminuir la revictimización en adolescentes, entre otros.

Evaluación previa

- Realización de monitoreo para el conocimiento y esclarecimiento de la perspectiva inicial del ambiente en el que viven las adolescentes del programa dentro de la institución.
- Trabajo psicológico con padres de familia y/o encargados de las adolescentes para la detección de violencia dentro del mismo núcleo o escasa orientación sobre el buen actuar ante estas problemáticas.
- Monitoreo inicial sobre el abordaje profesional y comunicación asertiva del equipo multidisciplinario, quienes tienen a bien trabajar con las adolescentes del programa.

Evaluación concurrente

- Informe profesional de los procesos finalizados de cada etapa de trabajo teniendo como guía los componentes que describen los fines de cada etapa.
- Registro de las planificaciones profesionales y financieras que contribuyen al buen desenvolvimiento del proyecto.
- Registro de formularios electrónicos que permiten monitorear, evaluar y plantear mejoras en las distintas actividades realizadas durante el proyecto.
- Mantener la comunicación con adolescentes, profesionales, padres y/o encargados que pertenecen al programa de violencia sexual y trata de personas, con el objetivo de medir el nivel de mejoría, satisfacción o insatisfacción del proyecto en general desde su propia perspectiva.

Evaluación posterior

- Reunión con los distintos grupos abordados durante el proyecto para indagar, conocer y fortalecer aspectos positivos, negativos e interesantes que surgieron desde cada perspectiva grupal.
- Recolección de datos estadísticos para su presentación institucional.
- Realización de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del proyecto ejecutado en conjunto con los grupos abordados.
- Presentación de resultados.

La responsabilidad de cada grupo beneficiario del programa es fundamental para alcanzar las metas y objetivos previstos de manera inicial, otorgando un trabajo profesional y especializado en cada uno de los grupos beneficiarios para orientarlos de manera directa y con sus cualidades específicas, buscando así contribuir con el buen uso y manejo de las herramientas psicológicas que les permitan mejorar las prácticas decadentes, fortalecer los proyectos de vida y disminuir la revictimización con las adolescentes institucionalizadas en el programa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica. Una aproximación para los estudios de posgrado*. Ecuador: Universidad Internacional del Ecuador.
- Calderón Gamboa, J. F. (2013) *La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33008.pdf>
- Chárriez M. (2012) *Historias de vida: Una Metodología de Investigación Cualitativa*. Universidad de Puerto Rico https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf
- Córdoba, C. R., (2022). La Victimización Secundaria en la Violencia Sexual. Análisis de la victimización secundaria en casos de abusos y agresiones sexuales, y sexting. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0007>
- Batres G. (1998) *Tratamiento grupal: Adultas y adolescentes sobrevivientes de incesto y abuso sexual*. Manual para terapeutas. 2da. Ed. S. J. Costa Rica. <http://giocondabatres.com/descargas/Manual%20Tratamiento%20Grupal-%20Adultas%20y%20Adolescentes.pdf>
- Batres G. (2003). *Manual Para El Tratamiento De Niños Y Niñas Que Abusan Sexualmente De Otros/As Niños/As En Forma Reactiva*. San José Costa Rica. ILANUD. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica; Defensa de los Niños Internacional; Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2003. p. 68. Versión Electrónica: <http://giocondabatres.com/descargas/Manual%20de%20Ninos%20que%20Abusan.pdf>
- Batres, G. (1998). *Tratamiento grupal: adultas y adolescentes sobrevivientes de incesto y abuso sexual*. San José: ILANUD. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica.

- Cabrera P., M., Alonso Poll, H., & Mederos Ávila, M. E. (2012). Violencia contra la mujer en la comunidad. MEDISAN, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368448458012>
- Colombres N. (2020) INSTITUCIONALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ¿PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS O ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL? EL CASO DE CATAMARCA, 2016. Argentina. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16316/2/TFLACSO-2020NCS.pdf>
- D'Angelo H. Ovidio (1982) Las tendencias orientadoras de la personalidad y los proyectos de vida futura del individuo. en: Algunas cuestiones teóricas y metodológicas sobre el estudio de la personalidad. Edit. Pueblo y Educación, La Habana.
- D'Angelo Hernández, Ovidio (1999) El proyecto de vida y la situación social de desarrollo en las etapas de su formación. CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. La Habana <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cips/20120823101925/angelo4.pdf>
- D'Angelo Hernández, Ovidio (2003) Proyecto de Vida y Desarrollo Integral Humano. CIPS- La Havana. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf>
- Echeburúa E. (2004) SUPERAR UN TRAUMA. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Madrid.
- Estudio de Fundación ANAR. (2020) ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LOS AFECTADOS Y SU EVOLUCIÓN EN ESPAÑA (2008-2019). https://cendocps.carm.es/documentacion/2021_Estudio_ANAR_abuso_sexual.pdf

- Ramírez A. (2019) Diagnóstico de la problemática de Violencia Sexual en Guatemala. Eurosociol. https://eurosociol.eu/wp-content/uploads/2020/01/Herramientas_15.pdf
- Fernández P. (2017). GUÍA PARA PROFESIONALES ANTE CHICAS ADOLESCENTES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO: SABER MIRAR. Instituto Andaluz de la Mujer. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5643_d_Guia_IAM_Adolescentes_genero.pdf
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. 2ª. Ed. Madrid: Morata
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de los datos cualitativos en Investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Justo M. (2016) Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo. BBC NEWS Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_economia_crimen_organizado_mj
- Kvale, S. (1996). *Entrevistas: Una introducción a la entrevista de investigación cualitativa*. Publicaciones Sage.
- Lanuez, F., & Fernández, C. (2014). La entrevista mixta: una herramienta para la investigación social. En VII Congreso de Metodología de las Ciencias Sociales y de la Salud (pp. 1-19).
- Losada, A. V. (2022). EPIDEMIOLOGIA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201 - 229. https://www.researchgate.net/publication/363663803_EPIDEMIOLOGIA_DEL_ABUSO_SEXUAL_INFANTIL
- Mapelli B. (2012) LA TRATA DE PERSONAS. Universidad de Sevilla. ADPCP, VOL. LXV. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/51219/La%20trata%20de%20personas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Martínez C. y Aguilar M. (2002) Estrategias de prevención de abuso sexual infantil. Revista Población y Desarrollo. Universidad Nacional de Asunción. Paraguay
- Montero C., Calvo M. y Subía F. (2017). CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DELICTIVOS. Opción, 33(84),267-291.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31054991010>
- Palacios A. LA VICTIMOLOGÍA EN LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y LOS PROGRAMAS DE MEDIACIÓN. Universidad Autónoma de Tamaulipas México.
- Pereda Beltrán N. (2010). ACTUALIZACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS FÍSICAS DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL. Rev Pediatr Aten Primaria. 2010;12:273-285.
<https://pap.es/articulo/11176/actualizacion-de-las-consecuencias-fisicas-del-abuso-sexual-infantil>
- Protocolo Para Prevenir, Reprimir Y Sancionar La Trata De Personas, Especialmente Mujeres Y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2003). Palermo, Italia
- Ramos C. (2020). Los Alcances de una Investigación. Ciencia América.
<https://puceapex.puce.edu.ec/web/cev/alcance-de-la-investigacion/#:~:text=Descripci%C3%B3n%3A%20El%20alcance%20de%20una,empezar%20a%20desarrollar%20la%20investigaci%C3%B3n.>
- Recinos S. (s.f.) TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL. Gioconda Batres Méndez.
https://giocondabatres.com/descargas/Manual_Adolescentes.pdf
- Reyes J., Chahín N. & Vargas J. (2017). ASPECTOS PSICOLÓGICOS A TENER EN CUENTA EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 11(2),121-129.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297254053009>

- Sampieri H. et. Al., (2004) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. México
https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). Metodología de la investigación (5ta edición). McGraw-Hill Education. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Sanmartín, J., Molina, A., y García, Y. (2003). Centro Reina Sofía: violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Madrid: Diseñarte.
- Suárez A., Alarcón Y., Reyes L. (2018) *Proyecto de vida: ¿proceso, fin o medio en la terapia psicológica y en la intervención psicosocial?*. Venezuela
<https://www.redalyc.org/journal/559/55963207012/55963207012.pdf>
- UNODC. GUÍA DEL DOCENTE “Capacitación para Investigación del Delito de Trata de Personas”. (2009) Costa Rica. https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Guia_docente.pdf
- Villanueva S. e Ibeth (2013). EL ABUSO SEXUAL INFANTIL: PERFIL DEL ABUSADOR, LA FAMILIA, EL NIÑO VÍCTIMA Y CONSECUENCIAS PSÍQUICAS DEL ABUSO. *Psicogente*, 16(30),451-470
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552364016>
- Zurita S. (2022). LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. LOS NEXOS CON EL PATRIARCADO Y UN NEGOCIO DENTRO DEL CAPITALISMO. *Foro, Revista de Derecho*, (37), 53-75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90071411004>

REFERENCIAS LEGISLATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Costa Rica.
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (1993). Austria.
<https://www.refworld.org.es/docid/50ac921e2.html>

Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala.

<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Guatemala. (1944). Código Civil de la República de Guatemala.

https://www.oas.org/dil/esp/codigo_civil_guatemala.pdf

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) Decreto 27-2003.

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata. (2009). Guatemala.

http://observatorio.mp.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2019/10/ley-contra-la-violencia-sexual-explotacion-y-trata-de-personas_-_decreto_9-2009_-guatemala.pdf

Unicef. Convención Sobre los Derechos del Niño (2006)

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

ANEXO

<p>Acepto voluntariamente a participar en esta encuesta.</p>	<p>Profesión ?</p>	<p>Edad</p>	<p>¿Qué tipo de problemática predomina en la población que atiende?</p>	<p>¿Qué término se utiliza para las adolescentes víctimas de violencia sexual y/o trata de personas?</p>	<p>¿Todas las adolescentes han presentado la denuncia correspondiente sobre el tema de Violencia sexual y trata de personas? si la respuesta es NO, explique las posibles razones del porque no.</p>	<p>Conforme a la atención brindada; ¿Considera que la institucionalización se dio como consecuencia de la violencia sexual y/o trata de personas?</p>	<p>De toda la población atendida ¿Qué porcentaje considera que llevan un proceso judicial activo respecto al tema de la violencia sexual y trata de personas ?</p>
---	---------------------------	--------------------	--	---	---	--	---

Sí acepto	Trabajador a Social	48	Violencia Sexual	Víctima	si	si	3% proceso penal
Sí acepto	Psicóloga Clínica	33	Ambas problemáticas	Sobreviviente	No. Indican que el proceso es tardado o son familiares y no quieren problemas con sus familias.	No	90%
Sí acepto	Psicóloga	45	Ambas problemáticas	Ninguna	Si	Si	50%
Sí acepto	Maestra	34	Ambas problemáticas	Víctima	No todas algunas es por temor	Si	100%
Sí acepto	Procurador Jurídico	43	Ambas problemáticas	Víctima	No, por temor y desinterés gubernamental	no, porque existen otras áreas de atención.	80 %.

Sí acepto	Administradora	36	Ambas problemáticas	Ninguna	No quieren hacerlo	No	3 de 10
Sí acepto	Educadora	41	Ambas problemáticas	Sobreviviente	Si	Si	Todas
Sí acepto	Trabajadora Social	34	Violencia Sexual	Víctima	NO, algunas adolescentes no desean denunciar a su agresor. En todo momento se orienta y se trata de tomar una decisión de manera conjunta con el equipo multidisciplinario	No siempre.	20%

Sí acepto	Psicóloga	41	Violencia Sexual	Víctima	No, las adolescentes indican no saber datos de su agresor por protegerlo	Si	70%
Sí acepto	educadora	58 años	Violencia Sexual	Víctima	Si	Si	50 %

¿Cuánto ha sido la temporalidad más larga, que usted ha tenido conocimiento de un proceso judicial sobre el tema de violencia	¿De toda la población atendida, considera que influye el estatus económico en dichas problemáticas? Y ¿Cuál predomina	¿En la atención que brinda, qué tipos de familia ha identificado que conforman los núcleos familiares de donde previenen las adolescentes que se encuentran institucionalizada?	¿Considera que el derecho a la educación es restituido o vulnerado al momento de ser institucionalizadas las adolescentes abrigadas y por qué?	¿A nivel educativo, que problemáticas surgen, como consecuencia de la violencia sexual y la trata de personas?	¿Qué metodologías terapéuticas utilizan para abordar el tema de la violencia sexual y trata de personas?
--	--	--	---	---	---

sexual y/o trata de personas?	según su atención?				
4 años	no	disfuncional y desintegrada	Restituido, porque en su mayoría, se les ha vedado este Derecho.	deserción escolar, privación de este Derecho por parte del agresor o pérdida de interés de parte de las adolescentes	Terapias psicológicas y sociales e inclusión del modelo de atención a adolescentes en abrigo y protección
5 años.	Si, nivel económico bajo.	Monoparentales, madre biológica y padrastro.	Es restituido.	Lenta comprensión de instrucciones, lecturas.	Cognitivo Conductual Focalizada en el Trauma (TCC-FT)

4 años	No influye y predomina la pobreza y pobreza extrema	Desintegrada o huérfanos de madre y padres ausentes	Si, porque todas se inscriben y retoman sus estudios	Analfabetismo, resistencia a continuar estudiando, desistir	Terapia cognitiva conductual focalizada en trauma
3 años	Si, la educación.	0	Restituido. Porque es lo primero que vemos de las niñas en mi caso.	Falta de concentración	Escucharlas
existe procesos permanentes	no se sabe qué población.	Clase media	restituido, afuera de una residencia podría ser que no lo tenga	retraso y desinterés	desconozco el tema
4 años	Si	Familias desintegradas	Restituido	Falta de interés	Solo lo hace psicología porque ella conoce el tema
2 años	No	Conflictiva	No	El desinterés	Ninguna o no tengo conocimiento

6 meses	No.	Familia nuclear, monoparental y extendida	Si, se realiza el proceso pedagógico para su restitución	Bajo rendimiento escolar	...
1 año y medio	Si influye el estatus económico. Predomina la clase baja	Familias disfuncionales	Si, porque se le brinda seguimiento al área educativa	Deserción educativa	Terapia racional emotivo individual
1 año y medio	El estatus económico y la Educación	Familias Disfuncionales	No	Ansiedad falta de concentración	Charlas con respecto al tema Educación sexual abordaje psicológico

¿Cómo considera que repercute la institucionalización en las adolescentes?	¿Se trabajan proyectos de vida dentro de la institución? Si, no y porqué?	¿De los proyectos de vida, se trabajan espacios de aprendizaje	¿Qué áreas del proyecto de vida de las adolescentes, considera que se ven	Desde su área de trabajo y experticia. ¿Cuáles son las consecuencias a corto plazo de	Desde su área de trabajo y experticia. ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de
---	--	---	--	--	--

Desde su experticia.		técnicos o laborales para reforzar los proyectos de vida de las adolescentes próximas a salir?	afectadas a raíz del proceso judicial en las que se encuentran las adolescentes inmersas?	la violencia sexual y/o trata de personas?	la violencia sexual y/o trata de personas?
Retroceso o estancamiento en su desarrollo integral	si	si	emocional, espiritual, académica	baja autoestima, temor a socializar, pérdida de interés en la ejecución de su proyecto de vida	Desconfianza y temor a ser vulneradas nuevamente
Atraso en el desarrollo, aprendizaje de conductas disruptivas.	Si	Si	FODA, autoestima.	Desconfianza, baja autoestima, culpa.	Relaciones sociales, relaciones de pareja.

En unas niñas es muy bueno porque se dan cuenta q existen otras formas de subsistir, en otras solo refuerza sus creencias	Si, todas trabajan su proyecto de vida	Aprendizajes tecnicos	Laborales	La baja autoestima, desvalorización, el ya no confiar en las personas	Desvalorización de si mismas
Agresividad, No deseo de autosuperación	Si, se trabajan distintos talleres que ayudan a desarrollar las capacidades de las adolescentes	Se trabajan ambos	Sus metas o propósitos	Enfermedades, no desear hacer nada	Deseos de suicidio, agresión hacia ellas mismas
podría ser algo individual.	si, una preparación en su formación	N/S	social	mala interrelación personal	problemas psicológicos
	Si,	Depende del hogar	sus sueños	Renuencia a todo	

Dañina pero muchas veces o todas las veces necesario	Si	Si	metas y propósitos	Probablemente para relacionarse o para la reinserción social.	Personas que se vuelven antisociales
Desapego familiar, perdida de identidad cultural.	Si, para orientar a la adolescente a sus posibilidades y alcances a futuro te	Técnicos y orientación	Varía según quien es el agresor.	Antisocial, llanto, sentimiento de culpabilidad	Falta de confianza a su entorno inmediato
Genera cuadros de depresión, rechazo y abandono	Si, es importante que la adolescente tenga claridad en cuanto a sus capacidades, motivaciones y actividades que pueden generar independencia,	No	La realización, ya que si continúan institucionalizadas de forma prolongada pierden interés y motivación para realizarlo	Baja autoestima, tristeza, depresión, culpa	Conductas sexuales riesgosas

	productividad y autosuficiencia				
Positivamente	Si y se les brinda apoyo si lo requieren	Si	Emocionalmente y en la Familia	Temor y Ansiedad	Baja autoestima descontrol emocional

FORMATO DE HISTORIA DE VIDA

- **Datos personales:** Todos los datos principales de la persona, como nombre, edad, sexo, nacionalidad, etc.
- **Introducción:** Presentación de la persona y el contexto en el que se desenvuelve.
- **Antecedentes:**
 - Primera parte de la sección: realizar preguntas sobre ¿Qué hacía anteriormente? ¿Qué le gustaba hacer o su pasatiempo? ¿Tenía metas o sueños? ¿Aún los tiene o ya no?
 - Segunda parte de la sección: preguntas que permitan conocer desde hace cuando se encuentra institucionalizada, también desde cuando inicio su proceso de denuncia sobre la violencia sexual o trata de personas.
 - Tercera parte: Preguntas generadoras de información para conocer los hechos de violencia sexual o trata de personas que sufrió la persona o resumen del mismo a palabras de la NNA.
- **Consecuencias:** Descripción de las secuelas emocionales, físicas y sociales que la víctima ha experimentado a raíz de la violencia sexual, lo cual se identificará a través de la entrevista que se vaya realizando y desde el criterio como profesional.
- **Proceso de recuperación:** Relato de cómo la persona ha enfrentado y superado las secuelas de la violencia sexual, incluyendo el apoyo recibido y las herramientas que se han utilizado.
- **Reflexiones y aprendizajes:** Conclusiones y reflexiones de la adolescente sobre su experiencia, así como los aprendizajes que ha obtenido a raíz de su intervención en la casa hogar.
- **Cierre:** Finalización de la historia y mensaje final.

Es importante mencionar que la elaboración de cada historia de vida a realizar a las víctimas de violencia sexual debe realizarse con un enfoque empático y respetuoso, asegurándose de no revictimizar a la persona y protegiendo su

privacidad y confidencialidad. Además, de contar con el consentimiento previo de la persona antes de publicar o compartir su historia.